

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — N° 6361 EDICION DE 18 PAGINAS Aparece los días hábiles	LUNES, 24 DE ABRIL DE 1961	Correo Argentino SALTA	TARIFA REGULADA CONCESION N° 1205 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 653928
--	----------------------------	---------------------------	---

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Sr. BERNARDINO BIELLA
Gobernador de la Provincia
Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN
Vicegobernador de la Provincia
Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública
Ing. PEDRO JOSE PERETTI
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536
TELEFONO N° 4780
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1.957

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4.314, del 21 de Enero de 1.959
DECRETO N° 4.717, del 31 de Enero de 1.959
A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1.959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	4.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción Mensual	\$	20.00
" Trimestral	"	40.00
" Semestral	"	70.00
" Anual	"	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1º) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página	\$	31.—
2º) De más de un cuarto y hasta media ½ página	"	54.—
3º) De más de media y hasta 1 página	"	90.—
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.		

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Excedente Hasta 20 días		Excedente Hasta 30 días		Excedente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	67.00		4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Posesión treintaenal y deslinde	90.00		6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00		6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00		4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de minas	180.00		12.00					cm.
Contratos de Sociedades	0.50		la palabra		0.80	la palabra		
balances	130.00		10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00		6.70	180.—	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de Gob. N° 17241 del 11/4/61.	— Autoriza a la Dirección Provincial de Turismo y Cultura para adquirir ejemplares de la novela titulada "El General de Chaco".	1220
" " " " 17242 " "	— Dispone la transferencia de partidas en el presupuesto correspondiente al "Archivo de la Provincia".	1220 al 1221
" " " " 17243 " "	— Concede un subsidio a favor de la Unión Obreros de la Industria Maderera Delegación Rosario de la Frontera.	1221
" " " " 17244 " "	— Acepta la renuncia presentada por el Dr. Guillermo Raúl Usandivaras Posse, de la Escuela Comercial Nocturna José Manuel Estrada.	1221
" " " " 17245 " "	— Rectifica el art. 1° del decreto 17.081/61, mediante el cual se acepta la renuncia al Auxiliar 6°, Oficial Sub-Inspector de la Policía, don Laureano Rolca.	1221
" " " " 17246 " "	— Dáse de baja al Ayudante Mayor-Agente de la Policía de Salta, don Marcos Gutiérrez.	1221
" " " " 17247 " "	— Autoriza a la Cárcel Penitenciaria a efectuar la compra de Fabricaciones Militares proyectiles de guerra.	1221
" " " " 17248 " "	— Acepta la renuncia presentada por el señor Juez de Paz Suplente de la localidad de Huaya.	1221
" " " " 17249 " "	— Asciede al grado de Auxiliar 6° en vacante de presupuesto de la Policía de Salta, al Ayudante Mayor-Agente don Eduardo Lomas.	1221
" " " " 17250 " "	— Deja sin efecto la designación dispuesta mediante decreto 16.314, del señor Ricardo Aguirre.	1221 al 1222
" " " " 17251 " "	— Liquida partida a favor del nombrado Ministerio, para la cancelación de facturas varias por gastos ocasionados con motivo de dos bautismos presidenciales.	1222
" " " " 17252 " "	— Dáse de baja, al agente de Policía don Francisco Rodríguez.	1222
" " " " 17253 " "	— Dáse de baja al Oficial 7° (Comisario) de la Policía de Salta, don Francisco Urzagaste.	1222
" " " " 17254 " "	— Liquida partida a favor de la Habitación de Pagos del nombrado Ministerio, para atención de alquileres del local que ocupa Escribanía de Gobierno.	1223
" " " " 17255 " "	— Pónese en posesión de la cartera de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, al titular de la citada Secretaría de Estado señor Julio A. Barbarán Alverado.	1223
" " Econ. " " 17256 " 12/4/61.	— Dispone la transferencia de la suma de \$ 7.000 para reforzar el parcial 33, Dirección Gral. de Inmuebles.	1222
" " " " 17257 " "	— Deja sin efecto los decretos 13.399 y 14.113/61, sobre designación al cargo de Vocal del H. Directorio del Banco Provincial de Salta.	1222
" " " " 17258 " "	— No hace lugar a la supresión de la séptima cláusula en el anteccontrato suscripto entre el Director Gral. de Inmuebles y el Sr. Héctor C. de las Barcenaz.	1222 al 1223
" " " " 17259 " "	— Anula promesa de venta dispuesta a favor de Dionisio Fabián por una parcela de terreno.	1223
" " " " 17260 " "	— Acepta al señor Carlos A. Siegrist la renuncia a la adjudicación de las parcelas rurales dispuesta a su favor por decreto 4239/53.	1223
" " " " 17261 " "	— Aprueba planillas por diferencia de sueldo, devengadas por el señor Enrique Alfredo Romero, de la Dirección de Precios y Abastecimientos.	1223
" " " " 17262 " "	— Acepta la renuncia al cargo de Auxiliar 5° de la Dirección Gral. de Inmuebles, presentada por el señor Néstor Darío Villoldo.	1223
" " " " 17263 " "	— Reconoce los derechos al uso de agua del dominio público, invocado por la Sra. María de los Angeles Mareño.	1223
" " " " 17264 " "	— Aprueba resolución dictada por Dirección de Arquitectura de la Provincia, acuerda una prórroga de 90 días al plazo contractual previsto para la terminación de la obra: Escuela Nacional N° 200 en Hickman - Dpto. San Martín.	1223 al 1224
" " " " 17265 " "	— Aprueba certificado N° 2, correspondiente a la obra Construcción de 18 viviendas en Embarcación.	1224
" " " " 17266 " "	— Amplia los términos del decreto 16.698, construcción Escuela Nacional N° 33, Campo Durán.	1224

EDICTOS DE MINAS:

N° 8128 — Solicitado por María Luisa Álvarez de Guareschi — Expte. N° 3562—A.	1224
N° 8127 — Solicitado por Benito Casimiro Guareschi — Expte. N° 3255 — G.	1224
N° 8126 — Solicitado por Benito Casimiro Guareschi — Expte. N° 3254 — G.	1224 al 1225

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 8164	— Ministerio de Asuntos Sociales - Oficina de Compras - Provisión de ropa y uniformes.	1225
Nº 8163	— Ministerio de Economía. Lic. Públ. Nº 2/61.	1225
Nº 8125	— Ministerio de Gobierno, Provisión de Artículos varios.	1225
Nº 8123	— Administración Gral. de Aguas, provisión de 5 ablandadores.	1225
Nº 8120	— Municipalidad de la Ciudad de Salta, Adquisición de columnas de hormigón armado.	1225
Nº 8087	— Administración Gral. de Aguas —prov. 6 instalación de un puente grua.	1225
Nº 8084	— Yac. Petrolíferos Fiscales —Lic. Públ. Nº 598/61	1225
Nº 8073	— Mta. Asunt. Soc. y Salud Públ. —Direc. de la Vivienda —Lic. Públ. Nº 4	1225
Nº 8069	— Municipalidad de Rosario de la Frontera. Lic. Públ. Nº 1, Prov. de Vehículos	1225
Nº 8037	— Legislatura de Salta. Lic. Públ. para la provisión de máquinas y útiles.	1225

LICITACIONES PRIVADAS:

Nº 8085	— Yac. Petrol. Fiscales —Lic. Priv. Nº 2089/61.	1225
Nº 8074	— Lic. Priv. para la venta de materiales en juicio de quiebra: Nueva Compañía Minera Incahuasi.	1226

EDICTOS CITATORIOS

Nº 8155	— s/por Antonio Brígida Rodríguez.	1226
Nº 8114	— s/por Josué Campos.	1226
Nº 8036	— s/por Fernán Francisco D'oli.	1226
Nº 8035	— s/por Laura Díaz de Erazu.	1226

REMATE ADMINISTRATIVO:

Nº 7950	— Banco de Préstamo y Asistencia Social	1226
---------	---	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 8153	— De doña María Topiotti de Villa.	1226
Nº 8154	— De don Anatolio Laxi.	1226
Nº 8145	— De don Cándelario Mercedes Mendoza.	1226
Nº 8144	— De doña Juana Aramayo de Gutiérrez.	1226
Nº 8143	— De don Justo Mamani.	1226
Nº 8138	— De don Mario Ernesto Colrea	1226
Nº 8136	— De don José Durán Castro.	1226
Nº 8116	— De don Eusebio Magin Guantay.	1226
Nº 8097	— De doña María Elvira Verasaluze Vda. de Poma.	1226
Nº 8096	— De Karta ó Kartar ó Kartara Singh.	1226
Nº 8095	— De doña Filomena Orozco de Durand.	1226
Nº 8090	— De don Javier Romano y de doña Marina Sánchez de Romano.	1226
Nº 8089	— De don Gustavo Arturo Wensel y de doña Augusta Minna Wrede de Wensel.	1226
Nº 8088	— De don Alberto Baracatt.	1226
Nº 8082	— De don Antonio García	1226 al 1227
Nº 8063	— De don Antonio Arroyo	1227
Nº 8060	— De doña Isidora Pucspuca de Gonza y de don Matiano Gonza.	1227
Nº 8059	— De don Marcelo Francisco Bruzzo.	1227
Nº 8055	— De don Eduardo Gallardo.	1227
Nº 8053	— De doña Teima Rojas de Sarmiento y de don Leonardo Sarmiento.	1227
Nº 8048	— De doña Carmen Ruiz de García o Carmen Ruiz o Carmen Ruiz Bernal o Carmen Ruiz Bernal o Carmen Ruiz Bernal de García o Carmen Ruiz Bernal de Favell.	1227
Nº 8046	— De doña Florinda o Emeteria Florinda Arana	1227
Nº 8038	— De don Vicente Montoya.	1227
Nº 8032	— De doña Carmen Martínez de Giménez.	1227
Nº 8031	— De doña Argentina Amado Juro de Nallar.	1227
Nº 8023	— De doña Adela Salinas Padillas de Posadas.	1227
Nº 8022	— De don Juan Alberto Firme.	1227
Nº 8000	— De don Exequiel Viveros.	1227
Nº 7997	— De don Julio Avalos.	1227
Nº 7992	— De don Narciso Ahanduni	1227
Nº 7986	— De don Dámaso Romero	1227
Nº 7977	— De doña Romelia del Carmen Juárez de Del Valle	1227
Nº 7961	— De doña Adelaida Tabarache de Rodríguez	1227
Nº 7960	— De don Julio Mamerto Riarte	1227
Nº 7955	— De don Víctor Humberto Caruso	1227
Nº 7954	— De doña Mariana Caruso de Sassarini	1227
Nº 7953	— De don Abraham Mare o Merhi Nallar	1227
Nº 7934	— De don Jorge Aré	1227
Nº 7926	— De doña María Clara Morales de Miy	1227
Nº 7919	— De doña Lorenza Alvarez Márquez de Calero	1228
Nº 7916	— De doña Carmen Rosa Llatser de Saa	1228
Nº 7905	— De don Pedro Celestino Pereyra	1228
Nº 7300	— De doña Nadua Sivero de Sivero	1228
Nº 7296	— De don Alberto V. Wieggers ó Alberto Vicente Wieggers ó Alberto B. Wieggers	1228
Nº 7279	— De don Salomón Abud	1228
Nº 7270	— De doña Estanislada Elina López de Ocampo.	1228
Nº 7257	— De don Ramón Zotto.	1228
Nº 7238	— De doña Rosa Argentina Montellanos y de doña Balbina Montellanos de López Segura	1228
Nº 7230	— De don Walter Vanetta.	1228

REMATES JUDICIALES:

Nº 8161	— Por Ricardo Alfredo Odorisio - Juicio: Municipalidad de Cerrillos vs. Laura Velarde	1228
Nº 8159	— Por Julio César Herrera - Juicio: Yara de Dalil vs. Silva Fernando Alejo.	1228
Nº 8157	— Por Marín Leguizamón - Juicio: Strachan Yáñez y Cía. S.R.L. vs. Benita Vera de Montalvetti.	1228
Nº 8150	— Por José Alberto Cornejo - Juicio: Jorge Mario Cardozo vs. Casa Herrera.	1228
Nº 8149	— Por José Alberto Cornejo - Juicio: Mario Roberto Antifolo y Jorge Reznice vs. Ramona Spaventa de Coraita.	1228
Nº 8133	— Por Arturo Salvatierra - Juicio: Echenique José Luis vs. Vera Carlos o Carlos Sidonio Vera.	1228
Nº 8080	— Por José Alberto Cornejo - Juicio: Alfredo Jorg vs. Manuel Antonio Mercado.	1228 al 1229

Nº 8079	— Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Tinte Carlos vs Serafina Tejerina de Abaán é Hijos	1229
Nº 8072	— Por Andres Iyento — Juicio: Mascio Vicente vs Segundo Paredes.	1229
Nº 8077	— Por José Albarto Gómez Rincón Juicio: I. Gafeca y Cía vs. Cooperativa Agropecuaria del Norte Ltda.	1229
Nº 8057	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Andrés Pedrazzoli vs. Juana Elvira Castro.	1229
Nº 7939	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Sucesorio de José Martínez y de Secundina Flores de Martínez	1229
Nº 7956	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Martín Saldaña vs. Emilio Novo	1229
Nº 7927	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Sing Purewal Gurnej vs. Antonio Yude o Yudi	1229
Nº 7823	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Dergam Chain vs. Miguel Angel Escudero	1229 al 1230

CITACIONES A JUICIO:

Nº 8000	— Celia Sales de García vs. Ernesto Ganssien	1230
Nº 8142	— Juicio Domitilo Huerga.	1230
Nº 8115	— Cortes Losada, María Eugenia Peñalba de vs. Cortez Losada, Julio Alfredo.	1230
Nº 8032	— Nelly Córdoba vs. Luis F. Lajad	1230
Nº 8079	— García Enrique Roando vs. Garay Alicia Armandina Barraza de.	1230
Nº 8020	— Herrera Guillermo y Dolores Córdoba de — Adopción.	1230
Nº 7995	— Alicia Añas de Núñez vs. Benjamín Núñez	1230
Nº 7982	— Wayar Teresa Tedin de vs. Municipalidad de Cachi y don Estanislao Tapia Miranda o Estanislao Miranda	1230
Nº 7957	— Figueroa Miguel Estéban vs. Estrada Carlos	1230

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 8002	— Lorenza Burgos de Aquino.	1230
Nº 7902	— Solicitado por Sergio Agustín Cabral	1230
Nº 7901	— Solicitado por Jesús María Basconcelo	1230

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 7856	— Promovido por don Lucas Gil.	1231
---------	--------------------------------	------

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 8153	— Bravo Tilca Néstor G. vs. Ramón García y Liborio Morales.	1231
Nº 8135	— Bravo Tilca Néstor G. vs. Aldo R. Baroni	1231
Nº 8134	— Bravo Tilca Néstor G. vs. Teresita Eckhardt y Aldo Baroni.	1231
Nº 8129	— Carrasco Gerardo é hijo S. R. L. vs. Sebastián Cábelo.	1231
Nº 8117	— Bono Vicente vs. Toledo Gregoria.	1231

EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 8132	— De Salomón Bass.	1231
---------	--------------------	------

PRORROGA DE AUDIENCIA:

Nº 8160	— Martínez Capdevilla, Vivian.	1231
---------	--------------------------------	------

SECCION COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 8165	— Raúl R. Moyano y Cía. S.R.L.	1231
---------	--------------------------------	------

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS:

Nº 8162	— Sucesores de Said Generasky S.R.L.	1231 al 1232
Nº 8137	— Mario Lucca y Domingo Daguerre a favor de Moisés Héctor Assis.	1232
Nº 8100	— Pinturería RILON S.R.L.	1232
Nº 8081	— Alcira F. de Ferrario a favor de Luis Eduardo Parra	1232
Nº 8076	— Teresa Berguio Vda. de Santangelo a favor de Elsa Elías.	1232

SUSCRIPCION DE ACCIONES:

Nº 8075	— Corporación Agropecuaria de Carnes y Elaboradores de Productos Animales S. A.	1232
---------	---	------

CESION DE DERECHOS:

Nº 8166	— Juan Héctor Miranda cede sus derechos a Roberto Barrios.	1232
---------	--	------

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S

Nº 8152	— Compañía "San Jorge" S.A.C.A.I.F.I., para el día 30 del corriente.	1232
Nº 8140	— Club Sportivo Comercio, para el día 3 de mayo	1232
Nº 8139	— Oxigás S.A., para el día 6 de mayo.	1232 al 1233
Nº 8131	— Gliemes Soc. Anón. Com. Ind. Financ. é Inmob., para el día 30 del cte.	1233
Nº 7966	— Confecciones Nallar Soc. Anón. Com. é Ind. para el día 21 del corriente	1233

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

AVISOS A LOS SUSCRIPTORES

1233
1233

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 17241 G
SALTA, 11 de Abril de 1961
Expediente Nº 5535/61.
La Dirección Provincial de Turismo y Cultura solicita se la autorice, para adquirir 100

ejemplares de la novela titulada "El General de Chaco" del autor señor Angel N. Saavedra, y cuyo valor de cada libro es al precio de \$ 100.— m/n. y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 4, c estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección Provincial de Turismo y Cultura para adquirir 100 ejemplares de la novela titulada "El General de Chaco" del autor Angel N. Saave-

dra. cuyo valor de cada libro es de \$ 100 m/n
Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 10.000.— m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para su aplicación en el concepto antes expresado y con cargo de oportuna rendición de cuenta.

Art. 3º — El mencionado gasto se imputará al Anexo D, Inciso VI, Otros Gastos. Princi-

Parcial 3. Orden de Disposición de Fondos n.º 118 del Presupuesto Ejercicio 1960/1961.

Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

Olber Domenichelli

Ministro Interino de Gobierno

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N.º 17242-G.
SALTA, Abril de 1961.
Expediente N.º 5665/61.

La dirección de Archivo de la Provincia solicita transferencia de partidas dentro de su presupuesto y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2 de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1.º — Dispónese la transferencia de partidas en el presupuesto correspondiente al Archivo de la Provincia dentro del Anexo D, inciso XII, Otros Gastos, Princip. a) 1 Parcial 11

740. —
23 2.000. —
\$ 2.740. —
para reforzar el
Parcial 27 740. —
37 1.500. —
13 500. —
\$ 2.740. —

partidas estas del Presupuesto Ejercicio 1960/1961, Orden de Disposición de Fondos n.º 132

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

Olber Domenichelli

Ministro Interino de Gobierno

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N.º 17243-G.
SALTA, 11 de Abril de 1961.
Expediente N.º 5681/61.

La Unión Obreros de la Industria Maderera Delegación Rosario de la Frontera, solicita se le conceda un subsidio en la suma de \$ 5.000. — m/n. para sufragar gastos de alquiler en la misma, adquisición de papelería y otros enmielamientos y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 4 de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1.º — Concedese un subsidio en la suma de Cinco Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 5.000. — m/n.) a favor de la Unión Obreros de la Industria Maderera Delegación Rosario de la Frontera por el concepto antes expresado.

Art. 2.º — Brevia intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General la suma de Cinco Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 5.000. — m/n.) a favor de la Habitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad a la Unión Obreros de la Industria Maderera Delegación Rosario de la Frontera.

Art. 3.º — El citado gasto se imputará al Anexo D, Inciso I, Item 2, Otros Gastos, Principal c) 1, Parcial 3, Orden de Disposición de Fondos n.º 92 del Presupuesto Ejercicio 1960/1961.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

Olber Domenichelli

Ministro Interino de Gobierno

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N.º 17244-G.
SALTA, 11 de Abril de 1961.
Expediente N.º 5760/61.

VISTO las notas de fechas 14, 21, 27 y 31 de marzo del año en curso, elevadas por la Escuela Comercial Nocturna "José Manuel Estrada" de la ciudad de Metán y atento a lo solicitado en las mismas.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1.º — Aceptase a partir del día 14 de marzo del año en curso la renuncia presentada por el Dr. Guillermo Raúl Usandivarán Posse, como Profesor de Educación Deportiva (tres horas del Primer Año Secundaria División de la Escuela Comercial Nocturna "José Manuel Estrada" de la ciudad de Metán.

Art. 2.º — Aceptase a partir del día 21 de marzo del año en curso, la renuncia presentada por la señora Margarita Rosa Perello de Leopoldo, como Preceptora de la Escuela Comercial Nocturna "José Manuel Estrada" de la ciudad de Metán.

Art. 3.º — Aceptase a partir del día 27 de marzo del año en curso, la renuncia presentada por la señorita Elva Carolina Peralta, como Profesora de Matemáticas (seis horas) del Primer Año, Primera División de la Escuela Comercial Nocturna "José Manuel Estrada" de la ciudad de Metán.

Art. 4.º — Aceptase a partir del día 31 de marzo del año en curso la renuncia presentada por el Dr. Juan Bernardino Sánchez, como Profesor de Historia (tres horas) del Primer Año, Segunda División de la Escuela Comercial Nocturna "José Manuel Estrada" de la ciudad de Metán.

Art. 5.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

Olber Domenichelli

Ministro Interino de Gobierno

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N.º 17245 — G.
SALTA, Abril 11 de 1961
Expediente N.º 5777/61.

VISTO la nota N.º 383 de fecha 5 de abril del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento a lo solicitado en la misma.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1.º — Rectifícase el artículo 1.º del decreto N.º 17.081 de fecha 28 de marzo de 1961 mediante el cual se acepta la renuncia al Auxiliar 6.º — Oficial Sub-Inspector (F.º 1078 B.º 731) de la Policía de Salta, don LAUREANO ROLON, a partir del día 14 de febrero del año en curso, dejándose establecido que es desde el día 16 de marzo de 1961 y no como erróneamente lo solicitara Jefatura de Policía.

BERNARDINO BIELLA

Olber Domenichelli

Ministro Interino de Gobierno

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N.º 17246 — G.
SALTA, Abril 11 de 1961
Expediente N.º 5773/61.

VISTO las notas N.ºs. 374, 376 y 378 de fechas 4 y 5 de abril del año en curso elevadas por Jefatura de Policía y atento a lo solicitado en las mismas.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1.º — Dáse de baja a partir del día 16 de abril del año en curso al Ayudante Mayor Agente de la Policía de Salta (F.º 2244 P.

1547) don Mateos Gutiérrez, por infracción al Art. 1.º 62 Inc. 3.º del Reglamento General de Policía.

Art. 2.º — Dáse de baja a partir del día 1.º de febrero del año en curso, al Ayudante Mayor Oficial Ayudante de la Policía de Salta (F.º 1373 P.º 347) don Carlos Boss, por abandono de servicio.

Art. 3.º — Dáse de baja a partir del día 4 de abril del año en curso, al Auxiliar 6.º — Oficial Sub-Inspector F.º 1163 B.º 701) de la Policía de Salta, don Juan Acuña, por constituir un elemento indisciplinado y carente de las condiciones mínimas para desempeñarse en la función policial.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

Olber Domenichelli

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N.º 17247 — G.
SALTA, Abril 11 de 1961
Expediente N.º 5749/61.

La Cárcel Penitenciaria solicita autorización para efectuar la compra en forma directa (Art. 55 — Inc. 1.º Ley 6.º Contabilidad N.º 595/57, vigente) de Fabricaciones Militares proyectiles con destino a la misma y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2 de estos obrados, en su condición de Tribunal de Cuentas.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1.º — Autorízase a la Cárcel Penitenciaria a efectuar la compra en forma directa de Fabricaciones Militares, proyectiles de guerra calibre 11,25 mm. (3.000) y calibre 9 mm. (3.150) por un valor total de Treinta y Dos Mil Cuarenta y Siete Pesos, Con 50/100 Moneda Nacional (\$ 32.047.50 m/n.).

Art. 2.º — El mencionado gasto se imputará al Anexo D — Inciso III — Item 2 — Otros Gastos — Princip. a) 1 — Parcial 31 — Orden de Disposición de Fondos N.º 121 del Presupuesto Ejercicio 1960/1961.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

Olber Domenichelli

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N.º 17248 — G.
SALTA, Abril 11 de 1961
Expediente N.º 5760/61.

VISTO la nota N.º 71-C de fecha 4 de abril del año en curso elevada por la Corte de Justicia y atento a lo solicitado en la misma.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1.º — Aceptase a partir del día 27 de marzo del año en curso la renuncia presentada por el señor Juez de Paz Suplente de la localidad de Bruya, don Ceferino Canchi.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

Olber Domenichelli

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N.º 17249 — G.
SALTA, Abril 11 de 1961
Expediente N.º 5772/61.

VISTO la nota N.º 378 de fecha 2 de abril

del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento a lo solicitado en la misma.

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Asciéndese a partir del día 1º de abril del año en curso, al grado de Auxiliar 6º —Cabo (1109) en vacante de presupuesto de la Policía de Salta, al Ayudante Mayor Agente (F. 90[P. 1624] don Eduardo Lamas.
Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
Olber Domenichelli

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 17250 — G.
SALTA, Abril 11 de 1961
Expediente N° 5778/61

—VISTO la nota N° 384 de fecha 5 de abril del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento a lo solicitado en la misma.

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Déjase sin efecto la designación dispuesta mediante decreto N° 16.314 de fecha 31 de enero de 1961, del señor Ricardo Aguirre en el cargo de Ayudante Mayor —Agente de la Policía de Salta, con el 50%, en reemplazo de don Walter Alberto Cobos, en razón de haber desistido el causante de su nombramiento.
Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
OLBER DOMENICHELLI

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17251 — G.
SALTA, Abril 11 de 1961
Expediente N° 5537/61.

—En las presentes actuaciones se gestiona la cancelación de facturas varias por gastos ocasionados con motivo de dos bautismos presidenciales por un total de \$ 16.207.— m/n. y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 30— de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase el gasto en la suma de Dieciséis Mil Doscientos Siete Pesos Moneda Nacional (\$ 16.207.— m/n.) por el concepto antes expresado.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General la suma de Diez y Seis Mil Doscientos Siete Pesos Moneda Nacional (\$ 16.207.— m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuentas haga efectiva dicha cantidad en la forma y proporción que a cada uno de los beneficiarios les corresponda, (fs. 67, 310, 16, 20/22 y 26/28).

Art. 3º. — El citado gasto se imputará al Anexo B. Inciso I. Otros Gastos, Principal a)1, Parcial 20. Orden de Disposición de Fondos N° 47 del Presupuesto Ejercicio 1960/1961.
Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
Olber Domenichelli

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17252 — G.
SALTA, Abril 11 de 1961

Expediente N° 5670/61 y 5675/61.
—VISTO las notas N°s 227 y 334 de fechas 23 y 23 de marzo del año en curso elevadas por Jefatura de Policía y atento a lo solicitado en las mismas.

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Dáse de baja desde el día 14 de enero del año en curso, al Ayudante Mayor Agente (F. 3571[P. 2165] de la Policía de Salta don Francisco Rodríguez, de la Dirección de Investigaciones, en razón de encontrarse el causante detenido e instruírsele actuaciones sumariales.

Art. 2º. — Dáse de baja desde el día 9 de marzo del año en curso, al Ayudante 2º (Operario de 3º F. 1846[P. 326] de la Policía de Salta don Victoriano Meriles, por abandono de servicio.
Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
OLBER DOMENICHELLI

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17253 — G.
SALTA, Abril 11 de 1961
Expediente N° 5776/61.

—VISTO la nota N° 377 de fecha 5 de abril del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento a lo solicitado en la misma.

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Dáse de baja al Oficial 7º (Comisario F. 1792[P. 402] de la Policía de Salta don Francisco Urzagasti, a partir del día 3 de abril del año en curso, por infracción a los artículos 1162 Inc. 6º y 8º del Reglamento General de Policía.
Art. 2º. — Suspéndese por el término de ocho días a partir del 1º de abril del año en curso, y sin perjuicio del servicio, al Ayudante Mayor (Oficial Ayudante F. 201[P. 735] de la Policía de Salta, don Eulogio Benito Romero, por infracción al artículo 1162 Inc. 6º y 8º del Reglamento General de Policía.
Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
OLBER DOMENICHELLI

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17254 — G.
SALTA, Abril 11 de 1961
Expediente N° 5522/61.

—Fiscalía de Gobierno por nota N° 107 de fecha 22 de febrero del año en curso, solicita se deposite la suma de \$ 30.000.— en el Banco Provincial de Salta a la orden del señor Juez de Paz Letrado N° 3 perteneciente al juicio por falta de pago de los alquileres de la casa que ocupa Escribanía de Gobierno, en calle General Güemes 337, de propiedad del señor Angel Galarreta y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 4— de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General la suma de Treinta Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 30.000.— m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para atención de alquileres del local

que ocupa Escribanía de Gobierno en calle General Güemes 337, por los meses de noviembre 1960 a marzo 1961 inclusive, con cargo de rendir cuenta.

Art. 2º. — El citado gasto se imputará al Anexo B. Inciso III. Otros Gastos, Principal a)1, Parcial 2. Orden de Disposición de Fondos N° 107 del Presupuesto Ejercicio 1960/1961.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
OLBER DOMENICHELLI

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17255 — G.
SALTA, Abril 11 de 1961

—Encontrándose de regreso S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, en esta Capital.

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Pónese en posesión de la Cartera de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, al titular de la citada Secretaría de Estado Señor JULIO A. BARBARAN ALVARADO.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
OLBER DOMENICHELLI

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17256 — E.
SALTA, Abril 12 de 1961.
Expediente N° 867/961

—VISTO la transferencia de partidas solicitada en estas actuaciones por la Dirección General de Inmuebles dentro del presupuesto en vigor, a fin de reforzar un parcial cuyo saldo resulta insuficiente para atender a sus necesidades; y

—CONSIDERANDO:

Que dicha transferencia se encuentra comprendida en las disposiciones del Art. 1º de la Resolución N° 278/58, dictada por Contaduría General en ejercicio de las facultades de Tribunal de Cuentas que le fueran conferidas por decreto ley N° 753/58.

Por ello, y atento a lo informado por la citada repartición a fs. 2,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Dispónese la transferencia de la suma de \$ 7.000.— (Siete Mil Pesos Moneda Nacional), del Parcial 27 para reforzar el Parcial 38, ambos del Anexo C. Inciso IV. Otros Gastos, Principal a)1 del Presupuesto vigente —Orden de Disposición de Fondos N° 100.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrera
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 17257 — E.
SALTA, Abril 12 de 1961.

VISTO que el Dr. Leiva Guestrin manifiesta por Nota del 3 de abril en curso su resolución de no incorporarse al cargo de Vocal del H. Directorio del Banco Provincial de Salta, para el cual fue designado por Decreto

Nº 12.399/60 y confirmado por Decreto Nº 14.113/60.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Déjense sin efecto los decretos Nos. 13.399 y 14.113, dictados con fechas 20 de julio y 9 de setiembre del año 1960.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 17258—E.
SALTA, Abril 12 de 1961.
Expte. Nº 3767—60.

VISTO estas actuaciones en las que el señor Héctor Calvito de las Bárcenas —beneficiario de un lote fiscal— con convenio de venta suscripto, solicita la supresión de la séptima cláusula de dicho convenio, que no permite al adquirente vender a persona alguna durante cinco años la parcela fiscal prometida; y

—CONSIDERANDO:

Que la limitación impuesta se refiere exclusivamente a la transferencia de dominio; y por lo tanto no existe inconveniente para que el solicitante pueda gravar con hipoteca el bien cuantas veces le resulte conveniente a los efectos de financiar o proseguir la construcción de su vivienda, motivo en el que funda su pedido;

Por ello, atento a lo informado por la Dirección General de Inmuebles y lo dictamina do por el Sr. Fiscal de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — No hacer lugar a la supresión de la séptima cláusula en el antecóntrato suscripto entre el Director General de Inmuebles y el señor Héctor C. de las Bárcenas, a que se alude en estas actuaciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 17259—E.
SALTA, Abril 12 de 1961.
Expte. Nº 1454—60.

VISTO estas actuaciones en las que don Néstor López solicita se le conceda en venta una parcela fiscal ubicada en esta ciudad para construir su vivienda familiar por cuenta propia; y

—CONSIDERANDO:

Que la citada parcela, si bien fue prometida en venta por Decreto Nº 13555/55 a don Dionisio Fabián, éste no satisfizo oportunamente cláusulas preestablecidas —pago de cuotas de amortización del precio de venta, iniciación de la construcción de la vivienda, en el plazo de 90 días y otras complementarias—, operándose automáticamente la caducidad de la cesión por incumplimiento del pacto comisorio expreso, y pudiendo la Provincia disponer libremente del inmueble aludido;

Que la Ley 1328 con una finalidad social autoriza al Poder Ejecutivo a enajenar los terrenos de propiedad fiscal cuando fuesen destinados a la construcción de la vivienda familiar;

Que se encuentra debidamente acreditado por el recurrente, encontrándose comprendido en las disposiciones legales pertinentes, careciendo de bienes inmuebles y tratarse de una persona de recursos económicos limitados;

Por ello, atento lo informado por Dirección General de Inmuebles, lo resuelto por la Jun

ta de Catastro y lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Gobierno.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Anúlase la promesa de venta dispuesta a favor de don Dionisio Fabián, por Decreto Nº 13555 del 26 de noviembre de 1955 de la parcela 21, catastro 31431, manzana 116, Sección E, del Departamento Capital, a mérito de lo expresado precedentemente.

Art. 2º — Autorízase al Director General de Inmuebles a suscribir con el señor Néstor López, L. E. Nº 7.229.833, domiciliado en la calle Delfín Leguizamón Nº 931 de esta ciudad, el antecóntrato de venta correspondiente a la parcela 21, manzana 116, Sección E, Catastro 31431 del Departamento Capital, con superficie de 256,50 metros cuadrados al precio de \$ 5.176.— m/n. (Cinco Mil Ciento Setenta y Seis Pesos Moneda Nacional), conforme al texto aprobado por los Decretos Nos. 4681/56 y 551/58.

Art. 3º — La autorización conferida por el artículo anterior, tendrá una duración de treinta (30) días a contar desde la notificación al interesado del presente decreto, siempre que tenga domicilio denunciado en la Dirección General de Inmuebles; en caso contrario, desde su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Pasen las presentes actuaciones a la Dirección General de Inmuebles a sus efectos, y en su oportunidad a Escribanía de Gobierno, a fin de que se libere la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 17260—E.
SALTA, Abril 12 de 1961.
Expte. Nº 4401—57.

VISTO estas actuaciones en las que a fs. 4 y 49 el señor Carlos Siegrist hace renuncia a la adjudicación de las parcelas rurales 110 y 111 de Aguaray, departamento San Martín, dispuesta a su favor por Decreto Nº 4239/53; y

—CONSIDERANDO:

Que posteriormente dichas parcelas han sido solicitadas por el señor Estanislao Niewolski en reiteradas oportunidades, habiendo llenado los requisitos legales exigidos sobre la materia

Que al volver al dominio de la Provincia ante el renunciamento expresado por el señor Siegrist, no existe impedimento alguno para resolverse favorablemente el petitorio del señor Niewolski, conforme a disposiciones de la Ley 1551, que faculta al Poder Ejecutivo a adjudicar en forma directa los inmuebles fiscales destinados a pequeñas chacras o quintas;

Por ello, atento a los informes producidos por la Dirección General de Inmuebles y la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario; lo resuelto por la Junta de Catastro y lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase al señor Carlos A. Siegrist la renuncia a la adjudicación de las parcelas rurales dispuesta a su favor por Decreto Nº 4239 del 17 de marzo de 1953.

Art. 2º — Autorízase al señor Director General de Inmuebles a suscribir con el señor Estanislao Niewolski, L. E. Nº 7.234.737, domiciliado en calle H. Irigoyen 10, de Aguaray, el antecóntrato de venta correspondiente a las parcelas rurales 110 y 111, catastro 5562, de Aguaray, departamento San Martín, con una superficie de cinco hectáreas y treinta y dos hectáreas, doscientos metros cuadrados, respectivamente, al precio total de \$ 99.100 (Noventa y Nueve Mil Cien Pesos Mo

moneda Nacional), conforme al texto aprobado por el Decreto Nº 5525 del 18 de marzo de 1959.

Art. 3º — La autorización conferida por el artículo anterior tendrá una duración de treinta (30) días a contar desde la notificación al interesado del presente decreto, siempre que tenga domicilio denunciado en la Dirección General de Inmuebles; en caso contrario, desde su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Pasen las presentes actuaciones a la Dirección General de Inmuebles a sus efectos, y en su oportunidad a Escribanía de Gobierno a fin de que se libere la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 17261—E.
SALTA, Abril 12 de 1961.
Expte. Nº 923—61.

VISTO las planillas por diferencia de sueldo, devengada durante el mes de octubre de 1960 por el señor Enrique Alfredo Romero, en su carácter de empleado de la Dirección de Precios y Abastecimiento;

Por ello, atento a que por pertenecer dicho gasto a un ejercicio vencido y ya cerrado lo son concurrentes las disposiciones del Art. 36º de la Ley de Contabilidad,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse las planillas por diferencia de sueldo que corren a fs. 116 de estos obrados, devengada por el empleado de la Dirección de Precios y Abastecimiento, señor Enrique Alfredo Romero, durante el mes de octubre de 1960.

Art. 2º — Reconócese un crédito por el concepto arriba indicado a favor del señor Enrique Alfredo Romero, por la suma de \$ 3.166.93 m/n. (Tres Mil Ciento Sesenta y Seis Pesos con 93/100 Moneda Nacional).

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección de Precios y Abastecimiento, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 3.166.93 m/n., (Tres Mil Ciento Sesenta y Seis Pesos con 93/100 Moneda Nacional), para que haga efectivo a su beneficiario el crédito reconocido por el artículo anterior, con imputación al Anexo G—Inciso Único—Deuda Pública—Principal 3—Parcial 3—Orden de Disposición de Fondos Nº 269 del Presupuesto en vigor.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 17262—E.
SALTA, Abril 12 de 1961.
Expte. Nº 911—61.

VISTO la renuncia presentada,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase, con anterioridad al 3 de abril del año en curso, la renuncia al cargo de Auxiliar 5º de la Dirección General de Inmuebles, presentada por el señor Néstor Darío Villordo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 17263—E.
SALTA, Abril 12 de 1961.
Expte. N° 1511/1960.

VISTO este expediente por intermedio del cual la señora María de los Angeles Manero, solicita la aplicación del artículo 233 del Código de Aguas para el inmueble "Lote 3" Colonización "B", Catastro N° 759, ubicado en el Distrito Saucelito—Colonia Santa Rosa—Dpto. de Orán, con una superficie bajo riego de 7.7208 Has.; y

CONSIDERANDO:

Que cumplidos los requisitos técnicos, legales y reglamentarios y efectuadas las publicaciones de edictos previstas por el Código de Aguas sin que dentro del término legal se haya formulado oposiciones, el II. Consejo de Administración General de Aguas de Salta opina que deben reconocerse los derechos invocados y conferir nuevo título de concesión en la forma propuesta por Resolución n° 547 de fecha 28 de Abril de 1960:

Por ello, y atento lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Reconócese los derechos al uso de agua del dominio público, invocados por la señora María de los Angeles Manero y otórgase nuevo título de concesión para siete hectáreas siete mil doscientos ocho metros cuadrados del inmueble denominado "Lote 3" — Colonización "B" — Catastro N° 759, ubicado en Colonia Santa Rosa, Distrito Saucelito, Dpto. de Orán, con una dotación de tres litros ochenta y seis centilitros por segundo a derivar del río Colorado (márgen derecha), con carácter Permanente y a Perpetuidad y a desmembrarse de la concesión originaria de los inmuebles denominados "La Toma" (500 l/seg.) y "La Toma" "Santa Rosa" (1.500 l/seg.) otorgada por Decreto N°s. 14069/51 y 3931/40.

Art. 2° — Déjase establecido que por no tenerse los aforos definitivos del río a que se refiere la concesión reconocida en el presente Decreto, la cantidad concedida queda sujeta a la efectividad de caudales del río en las distintas épocas del año, dejando a salvo por lo tanto, la responsabilidad legal y técnica de las autoridades correspondientes de la Provincia, que oportunamente determinarán para cada época los caudales definitivos, en virtud de las facultades que le confiere el Código de Aguas.

Art. 3° — La concesión reconocida es con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:
E. Antonio Durán
Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 17264—E.
SALTA, Abril 12 de 1961.
Expte. N° 708/1961.

VISTO la Resolución N° 95 dictada por Dirección de Arquitectura de la Provincia, mediante la cual se acuerda una prórroga al contratista adjudicatario de la obra "Escuela Nacional N° 200 en Hickman —Dpto. San Martín".

Por ello.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 95 dictada por Dirección de Arquitectura de la Provincia, con fecha 8 de Marzo del año en curso, la que en su parte resolutive se transcribe a continuación.

"Art. 1° — Acordar una prórroga de 90 (noventa) días al plazo contractual previsto

para la terminación de la obra "Escuela Nacional N° 200 en Hickman —Dpto. San Martín", de acuerdo con las causas invocadas por el contratista de dicha obra, Don Isidoro Leonarduzzi."

"Art. 2° — Solicitar al Poder Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas apruebe lo dispuesto por el artículo anterior."

Art. 3° — Comuníquese, cópese y archívese. Edo.: Ing. Hipólito Fernández — Director — Dirección de Arquitectura de la Provincia.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese."

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:
E. Antonio Durán
Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 17265 — E.
SALTA, Abril 12 de 1961
Expediente N° 652/1961

VISTO este expediente por el que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 2 Parcial Provisorio (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la obra "Construcción de 18 Viviendas en Embarcación" que la misma emitió a favor del contratista Leonardo Laconi y Susana Martorell de Laconi, por la suma de \$ 23.240.27 mn. Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Apruébase el Certificado N° 2 — Parcial Provisorio (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada) correspondiente a la obra "Construcción de 18 Viviendas en Embarcación" emitido por Dirección de la Vivienda a favor del contratista Leonardo Laconi y Sra. por \$ 23.240.27 mn.

Art. 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquidese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 23.240.27 mn. (Veintitres Mil Doscientos Cuarenta Pesos Con 27/100 Moneda Nacional), para que ésta con cargo de rendir cuentas proceda a cancelar a los beneficiarios el importe del certificado en cuestión, debiendo imputarse esta erogación al Anexo H, Inciso VI, Capítulo I, Título 5, Subtítulo A, Rubro Funcional II, Parcial 6, "Instituciones Crediticias Nacionales" Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es Copia:
E. Antonio Durán
Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 17266 — E.
SALTA, Abril 12 de 1961
Expediente N° 834 y 504/61.

VISTO lo solicitado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Amplíase los términos del Decreto N° 16.698 Orden de Disposición de Fondos N° 279, de fecha 2 de Marzo del año en curso, dejándose establecido que en oportunidad de procederse a la liquidación de \$ 361.140.69 mn. dispuesta por el Art. 2° del citado decreto, Contaduría General de la Provincia deberá retener la suma de \$ 36.114.06 mn., correspon-

diente al 10% de garantía sobre el certificado N° 2, Parcial Provisorio de Obra "Construcción Escuela Nacional N° 33 — Campo Durán (San Martín)", acreditándola a "Cuentas Especiales —Depósitos en Garantía.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:
E. Antonio Durán
Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

EDICTOS DE MINAS:

N° 8128 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESETADA POR LA SEÑORA MARIA LUISA ALVAREZ DE GUARSCHI EN EXPEDIENTE NUMERO 3562 —A— EL DIA VEINTIDOS DE AGOSTO DE 1960 A HORAS NUEVE.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del esquinero Sudeste de la mina "Quehuar" que figura en el Padrón de Minas bajo el número 1.236—letra C— año 1942, se mide por el límite de la misma hasta el Noroeste 1.800 mts hasta punto de partida.— De allí al Norte 7.300 mts. y al Oeste 2.000 mts.— Desde este punto al Sud se mide 10.000 mts. y al Este 2.000 mts. y desde este punto al Norte se tira una línea al Norte hasta el punto de partida, quedando así encerradas las 2.000 Has. de este pedimento.— Inscrita gráficamente la zona solicitada, se superpone en 190 hectáreas aproximadamente a las minas Quehuar, expte. 1236—G—42 y Bianca, expte. 1236—W—44 y en 23 hectáreas al cateo expte. 3.506—G—60, resultando una superficie aproximada en 1737 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, octubre 17 de 1960.— Regístrese, publíquese el Boletín Oficial y fjese cartel aviso, en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Antonio J. Gómez Augier.— Juez Interino de Minas.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Marzo 20 de 1960.—

Dr. José G. Arias Almagro
Secretario

o) 20—4— al 4/5/61

N° 8127 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR BENITO CASIMIRO GUARESCHI EN EXPEDIENTE NUMERO 3255—G— EL DIA VEINTICUATRO DE SETIEMBRE DE 1959 A HORAS NUEVE Y CINCO MINUTOS.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del Cerro El Quevar o Nevado de Pastos Grandes al Norte se mide 2.500 metros al punto de Partida (P.P.). Desde ahí al Este se mide 2.500 metros y al Sud 4.000 metros, desde donde se mide al Oeste 5.000 metros y al Norte 4.000 metros y al Este 2.500 metros para volver al Punto de Partida.— Inscrita gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.

A lo que se proveyó.— Salta, febrero 9 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fjese cartel en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repón-

gase y reservas, hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Marzo 20 de 1961.—

Dr. José G. Arias Almagro — Secretario

c) 20—4 al 4—5—61

Nº 8126 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR BENITO CASIMIRO GUARESCHI EN EXPEDIENTE NUMERO 3254 —G— EL DIA VEINTICUATRO DE SETIEMBRE DE 1959 A HORAS NUEVE Y CINCO MINUTOS.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo del Nevado de Azufre con azimut 15° se mide 2.500 metros hasta Punto de Partida (P.P.) De este punto al Norte se mide 4.000 metros y al Oeste 5.000 metros. Desde este punto al Sud se mide 4.000 metros y desde allí al Este 5.000 metros para volver al Punto de Partida así encerrado con las dos mil hectáreas solicitadas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada en el presente expediente, resulta superpuesta en 1821 hectáreas aproximadamente a los cateos tramitados en los exptes. n.ºs. 3253—R—59, 2344 W—58 y 2307—M—56, quedando una superficie libre estimada en 179 hectáreas.— A lo que se provoyó.— Salta, febrero 9 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Marzo 20 de 1961.—

Dr. José G. Arias Almagro Secretario

e) 20—4 al 4—5—61

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 8164 — PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública — Oficina de Compras — Buenos Aires 177 —

— Sección Licitaciones — Licitación Pública —

— Llámase a Licitación Pública, para el día 15 de mayo de 1961 a las horas 10, o día subsiguiente si este fuera feriado, para la provisión de: — Ropa y Uniformes, con destino Departamento de Maternidad e Infancia, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

— Lista y Pliego de Condiciones, retirar en la Sección Licitaciones, de Oficina de Compras calle Buenos Aires 177 (Planta baja) Teléfono 4796 — Salta y en la Representación Legal de la Provincia, de Salta. — Belgrano 1915 5º Piso, D.P. "A" — Capital Federal.

DIRECCION DE ADMINISTRACION e) 24/4/61

Nº 8163 — PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas — Licitación Pública Nº 2161 —

— Llámase a Licitación Pública para el día 12 (doce) de Mayo de 1961 a horas 11 (once) o día subsiguiente si este fuera feriado, para la presentación de proyectos de organización mecánico—montable y suministro de todos los elementos necesarios, correspondientes al Departamento de Impuesto Inmobiliario de la Dirección General de Rentas de la Provincia.

— Los pliegos de condiciones deberán ser retirados en la Oficina de Compras y Suministros de este Ministerio — Mitre 23 Casa de Gobierno — Salta o en la Representación Legal

de la Provincia en la Capital Federal.— Avda. Belgrano 1915 — 5º P.S. — Buenos Aires. Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas e) 24 y 25/4/61

Nº 8125 — PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Gobierno J. é I. P. — Licitación Pública —

— Llámase a Licitación Pública para el día 28 del mes en curso a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la provisión de artículos varios — muebles, heladeras, sillas, etc con destino a la Dirección General de Escuelas de Manabidades. Pliego de Condiciones y Lista de artículos retirar en la Oficina de Compras y Suministros, Mitre 23.

SANTIAGO MIGUEL MACIEL — Jefe — Compras y Suministros. e) 19 al 25/4/61

Nº 8123 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

CONVOCASE a licitación pública para el día 18 de mayo próximo a horas 11 o día subsiguiente hábil si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la provisión de CINCO ABLANDADORES para el tratamiento del agua de refrigeración, cuyo presupuesto estimativo es de \$ 1.000.000.— m/n. (UN MILLON DE PESOS MONEDA NACIONAL).

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados ó retirados sin cargo del Dpto. ELBO TROMECANICO de la A.G.A.S., calle San Luis Nº 62 — Salta.

LA ADMINISTRACION GENERAL SALTA, abril de 1961.

e) 19/4/61 al 8/6/61

Nº 8120 — MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

— Licitación Pública Nº 5 —

— Llámase a Licitación Pública para el día viernes 28 de Abril de 1961, a horas 11, en la Secretaría de Obras Públicas, calle Florida Nº 62, para la adquisición de "450 Columnas de Hormigón Armado Vibrado, o Centrifugado y 75 Brazos Soportes" para la iluminación de las Avenidas Entre Ríos, Sarriente, Belgrano, San Martín, y Paseo Güemes. El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en dicha Secretaría.

SALTA, Abril 14 de 1961.

La Intendencia Municipal

Atq. GIANFORTE MARCUZZI — Secretario de Obras Públicas — Municipalidad de la Capital.

e) 19/4/61

Nº 8087 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

— Administración General de Aguas de Salta —

— CONVOCAR a licitación pública para el día 18 de mayo próximo a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la provisión e instalación de un —Puente Grúa— en la Central Diesel Eléctrica de Rosario de la Frontera, que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 683.539,84 m/n (Seiscientos ochenta y Tres Mil Quinientos Treinta y Nueve Pesos Con 84/100 Moneda Nacional).

— Los pliegos de condiciones pueden ser consultados ó retirados sin cargo del Dpto. EL TROMECANICO de la A. G. A. S., calle San Luis Nº 62 — SALTA.

LA ADMINISTRACION GENERAL SALTA, Abril de 1961.

e) 18/4 al 25/6/61

Nº 8084 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales

— Licitación Pública YS| Nº 598/61 —

— Llámase a Licitación Pública YS. Nº 598/61, por la contratación de la mano de obra para el montaje de un Tanque Metálico, soldado de 1.000 m3. en General Mosconi, cuya apertura se efectuará el día dos de mayo de mil

ovecientos sesenta y uno a horas nueve, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio. (Salta).

— Los interesados podrán efectuar sus consultas y solicitar los pliegos de condiciones en la mencionada Oficina de la Administración del Norte y en la Representación Legal de Y. P. F., sita en Deán Funes 8, Salta, previo pago de \$ 200.— m/n. Ing RAUL NESTOR VIGLIONE — Administr. e) 18 al 24/4/61

Nº 8073 — PROVINCIA DE SALTA. Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

— Dirección de la Vivienda — Licitación Pública Nº 4 —

— Convócase a Licitación Pública para el día 22 de Mayo de 1961, a horas 10 o día subsiguiente si este fuera feriado, para la "Construcción de 80 Viviendas — Tipo Medio en las Manzanas 76 — 79 y 82 — Sección "J" del Barrio Tres Cerritos — Capital", por el Sistema de Contratación de: Ajuste Alzado y Precios Unitarios, Presupuesto Estimado: m/n. \$6.600.000.— m/n.

— Los pliegos podrán ser consultados sin cargo, o adquiridos por la suma de \$ 2.800.— m/n, en la Dirección de la Vivienda, calle España 1850 — SALTA.

Atq. EDUARDO LARRAN — Director de la Vivienda.

e) 18/4 al 9/5/61

Nº 8069 — MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DE LA FRONTERA. (SALTA).

Licitación Nº 1

— Llámase a Licitación Pública, para el día 24 de abril de 1961, a horas 11, para adjudicar la provisión de un tractor diesel, de 20 a 60 H. P. y dos acoplados de 2 a 6 toneladas.

— Las propuestas deberán ser presentadas 24 horas antes del día fijado, indicando precios pago al contado, 2 plazos y ofertas de financiación.

NESTOR A. CORDOBA — Intendente.

HIPOLITO LIZONDO — Secretario. e) 17 al 2—5—61

Nº 8037 — LEGISLATURA DE SALTA Licitación Pública

— Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas y útiles con destino a la instalación de la Imprenta de la Legislatura (Ley 2534), cuya apertura se efectuará el día 10 de Mayo de 1961, a las 10, en la Secretaría de Honorable Senado.

Los interesados podrán efectuar sus consultas y solicitar los pliegos de condiciones y listas, sin cargo, en la Habitación de Pagos del Senado o de la Cámara de Diputados (Calle Mitre Nº 850).

SALTA, Abril 7 de 1961.

CÁMARA DE DIPUTADOS — SALTA

RAFAEL ALBERTO PALACIOS — Secretario

CÁMARA DE SENADORES — SALTA

ARMANDO FALCON — Secretario. e) 11 al 24/4/61.

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 8085 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales

— Licitación Privada Nº 2089/61 —

— Llámase a Licitación Privada Nº 2089/61 para el Transporte de Personal entre Tartagal, General Mosconi, Campamento Vespucio y Planta de Captación de Agua Río Tartagal, y viceversa, cuya apertura se efectuará el día 27 del corriente mes a horas nueve en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

— Los interesados podrán efectuar sus consultas y solicitar los pliegos de condiciones en la mencionada Oficina de la Administración del Norte y en la Representación Legal sita en Deán Funes 8 Salta, previo pago de \$ 100.— m/n.

Ing. RAUL NESTOR VIGLIONE — Administr.

e) 18 al 24/4/61

Nº 8974 — LICITACION PRIVADA. — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, Dr. J. Gómez Augier, llámase a licitación privada por cinco veces en el Boletín Oficial y una en el Diario El Intransigente para la venta un guinche marca Hollman Bros a doble tambor con motor eléctrico de 20 H. P., un motor eléctrico sin marca y sin identificación y tres toneladas de cañerías hierro galvanizado, todos los que deben ser sacados de mina Incahuasi, Catamarca, por cuenta y riesgo del comprador. El adquirente depositará en el Banco Provincial de Salta, y a cuenta de la compra, el veinte por ciento de la propuesta al adjudicarse los bienes y el saldo dentro de los diez días. Los bienes pertenecen al juicio de quiebra de la Nueva Compañía Minera Incahuasi S. R. L., Expte. 1907/59 MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario.
e) 18 al 24-4-61

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 8155 — REF: Expte. Nº 14840/R/48 s. transf. a 3/3.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que ANTONIO BRIGIDO RODRIGUEZ tiene solicitado la transferencia a su nombre de la concesión original reconocida mediante decreto Nº 11.617/28/52, para irrigar con una dotación de 0,47 l/segundo, a derivar del Río Metán (margen derecha), y carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, para 0,9000 Ha. del inmueble de catastro Nº 914, ubicado en Metán Viejo, Departamento de Metán. — En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del Sistema, a medida que disminuya el caudal del citado río.

Salta, Administración General de Aguas
e) 24/4 al 8/5/61.

Nº 8114 — REF: Expte. 6756-G-60. s. desm. p. 2/3.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que JOSUE CAMPOS tiene solicitado desmembramiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD 30,2955 Has. y TEMPORAL-EVENTUAL 41,4540 Has. con dotaciones de 22,72 y 21,09 l/segundo, respectivamente a derivar del Río Arenales (margen derecha) por la huela denominada "La Insa", inmuebles "FRACCIÓN FINCA SAN JAVIER" ("B"), catastro Nº 88215, ubicado en el Partido de Velarde, Departamento de la Capital. — A desmembrarse (Art. 223 del C. de Aguas) de la concesión originaria dada por decreto Nº 12742 del 6/2/53 (Expte. Nº 4882/47). — En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de riego de 192 horas, 5 minutos desde el 21 al 25 de cada mes en un ciclo de 30 días.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
SALTA
e) 19/4 al 3/5/61.

Nº 8035 — REF: Expte. Nº 4740/D/58 s. o. p. 3/3

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que FERDINAND FRANCISCO DIOLI tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,013 l/segundo, a derivar del río Chuscha (margen izquierda), carácter Temporal—Eventual, una superficie de 0,0250 Ha. del inmueble "Parcelas 4 y 5 de la Manzana 17", catastros Nºs. 784 y 785 ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. — El caudal asignado se hará entrega en un turno de 15 minutos cada 25 días, mediante la acequia 1—b zona Norte.
SALTA — Administración General de Aguas
e) 11 al 24/4/61

Nº 8035 — REF: Expte. Nº 12605/43 s. r. p. 3/3.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que LAURA DIAZ DE ERAZU tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,131 l/segundo a derivar del río Calchaquí (margen izquierda) y mediante la acequia "La Bolsa", carácter Temporal—Eventual, una superficie de 0,1500 Ha. del inmueble "EL RETIRO", catastro Nº 159, ubicado en el Partido de Secantés, Departamento de Molinos.

SALTA — Administración General de Aguas
e) 11 al 24/4/61

REMATE ADMINISTRATIVO:

Nº 7930 — BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO

6 y 7 de abril de 1961 de horas 18.30
"POLIZAS COMPRENDIDAS: Las con vencimiento al 31 de enero de 1961.

"EXHIBICION: 3, 4 y 5 de abril de 1961 de 18,30 a 20 horas.

"Se rematan: Heladeras eléctricas, bicicletas, máquinas de coser, tocadiscos, radios, combinados, herramientas de trabajo, instrumentos musicales, joyas y objetos varios en general".

e) 27 al 29.4.61.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 8153 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. ADOLFO TORINO, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TONIOTTI de VILLA, para que hagan valer sus derechos en el juicio, lo que el suscripto Secretario hace saber.

SALTA, Abril 18 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario
e) 24/4 al 7/5/61.

Nº 8154 — El Dr. Ernesto Samán Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Anatólio Laxi, para que hagan valer sus derechos.

SECRETARIA, Salta, Abril 20 de 1961.
RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado Secretario del Juzgado de 1ª Nominación.
e) 24/4 al 7/5/61

Nº 8145 SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Candelario Mercedes Mendoza. Salta, 19 de Abril 1961. —

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 21-4 al 6-5-61

Nº 8144 —SUCESORIO—

El Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Juana Aramayo de Gutierrez.
Salta, 19 de Abril de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY

Abogado

Secretario del Juzgado 1ª Nominación

e) 21-4 al 6-5-61

Nº 8143 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO MAMANI.

SALTA: 17 de Abril de 1961.
Rodolfo José Urtubey — Abogado — Secretario del Juzgado de 1ª Nominación
e) 21.4 al 6.5-61

Nº 8138 — El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de Mario Ernesto Correa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días. —
Salta, 18 de Abril de 1961. —

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 20-4 al 3/5/61

Nº 8136 — SUCESORIO: — El Dr. Ernesto Samán Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Durán Castro, bajo apercibimiento de ley. Edictos en: "Boletín Oficial y Foro Salteño". Salta, Abril de 1961. —

RODOLFO JOSE URTUBEY

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ª Nominación

e) 20-4 al 5-5-61

Nº 8116 — EDICTO:

—El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Eusebio Magin Guantay, para comparecer a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de la misma, que se tramita en Expte. Nº 40.039/60.

SALTA, Abril de 1961.

e) 19/4 al 2/5/61

Nº 8097 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. José Ricardo Vidal Frías Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, a cargo del Juzgado de 2da. Nominación, cita por 30 días a los que se consideren con derecho a la sucesión de María Elvira Verasaince Vda. de Loma, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Abril 11 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secret.

e) 19/4 al 2/5/61

Nº 8096 — El Juez de 1ª Instancia 4ta. Nominación en lo C. y C., Dr. Rafael Angel Figueroa, cita por treinta días a herederos y acreedores de Karta o Kartar o Kartara Singh. —
SALTA, Abril 18 de 1961.

Dr. MANUEL MÓGRO MORENO — Secret.
e) 19/4 al 2/5/61

Nº 8095 — EDICTO:

—Adolfo Domingo Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ra. Nom. C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Filomena Orozco de Durand, por el término de 30 días.

SECRETARIA, Abril 5 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret.
e) 19/4 al 2/5/61

Nº 8090 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. Apdo Alberto Flores Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Javier Romano y de Marina Sánchez de Romano.

METAN, Marzo 17 de 1961.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 19/4 al 2/5/61

Nº 8089 — EDICTO SUCESORIO:

—El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud (Metán) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gustavo Arturo Wenzel y Augusta Minna Wrede de Wenzel.

METAN, Abril de 1961.

JUDITH L. DE PASQUALI — Secretaria
e) 19/4 al 2/5/61

Nº 8088 — EDICTOS CITATORIOS:

—El señor Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo C. y C. de la Provincia, cita y emplaza

por treinta días a los herederos y acreedores de don Alberto Baracati.

SALTA, Abril 10 de 1961.

Dr. RODOLFO JOSE URTUBEY — Secret.
e) 19/4 al 21/5/61

Nº 8082 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán—, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio García, con Ramón de la Nueva Orán, Abril 13 de 1961.
Dr. Milton Echenique Azurdúy — Secretario
e) 18/4 al 31/5/61

Nº 8063 — SUCESORIO:

—El Juez de 1ª Instancia y primera nominación civil y comercial, Doctor Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Arroyo, para que hagan valer sus derechos.
SECRETARIA, Abril 13 de 1961.

Dr. RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado —
Secretario del Juzgado de 1ª Instancia.
e) 17/4 al 31-5-61

Nº 8060 — SUCESORIO:

—El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo C. y C., de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Isidora Pucapuca de Gonza y Mariano Gonza, con el apéndice bilingüe de ley.

SALTA, Marzo 10 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 17/4 al 31-5-61

Nº 8059 — EDICTO SUCESORIO:

—El Señor Juez de 1ª. Nom. en lo C. y C. Cita y Emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Marcelo Francisco Bruzzo a hacer valer sus derechos.

SALTA, Abril 7 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 17/4 al 31-5-61

Nº 8055 — El Dr. Rafael Angel Figueroa cita y emplaza a herederos y acreedores del señor EDUARDO GALLARDO, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apertibimiento de ley.

SALTA, Abril 5 de 1961.

Secretario.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 13/4 al 26/5/61

Nº 8053 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud—Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Telma Rojas de Sarmiento y Leonardo Sarmiento.
METAN, Marzo 15 de 1961

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secret.
e) 13/4 al 26/5/61

Nº 8048 — EDICTO CITATORIO:

—El Dr. Enrique Sotomayor, Juez de 1ª Inst. C. y C. Distrito Judicial del Norte Orán, cita y emplaza por treinta días a los acreedores y herederos de Carmen Ruiz de García ó Carmen Ruiz ó Carmen Ruiz Bernal ó Carmen Ruiz Bernal de García ó Carmen Ruiz Bernal de Pavel.

S. R. de la N. ORAN, Marzo 21 de 1961.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY Secret.
e) 13/4 al 26/5/61

Nº 8046 SUCESORIO.— El Señor Juez de 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Florinda ó Emeteria Florinda Arana.— Salta, 7 de Abril de 1961.— Agustín Escalada Yriondo, Escribano— Secretario.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario

e) 12-4 al 24-5-61.

Nº 8032 — SUCESORIO:

—ADOLFO DOMINGO TORINO, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de VICENTE MONTOYA por el término de 30 días.

SECRETARIA, Marzo 23 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret.
e) 11/4 al 24/5/61

Nº 8032 — SUCESORIO:

José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado de 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN MARTINEZ DE GIENEZ, para que comparezcan por ante su Juzgado a hacer valer sus derechos.—Diario Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Abril 4 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano, Secretario
e) 11/4 al 24/5/61

Nº 8031 — SUCESORIO:

—El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ARGENTINA AMADO JURE DE NALLAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.
Diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.

S. R. de la Nueva Orán, Abril 7 de 1961.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secret.
e) 11/4 al 24/5/61

Nº 8023 — SUCESORIO:

—JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de A. DELA SALINAS PADILLA DE POSADAS. Expediente Nº 29.183/61.

SALTA, Abril 7 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secret.
e) 10/4 al 23/5/61

Nº 8022 — SUCESORIO. — El Dr. Ernesto Samán, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación, en los autos sucesorios de Juan Alberto Pirme, cita por treinta días a herederos y acreedores de esta sucesión a hacer valer sus derechos bajo apertibimiento de ley. Edictos Foro Salteño y Boletín Oficial. Salta 9 de diciembre de 1960. Dr. R. Aldo Martearena. — Secretario.

Dr. R. ALDO MARTEARENA

Secretario

e) 10-4 al 23-5-61

Nº 8000 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª. Nominación Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores de EXEQUIEL VIVEROS. — Queda habilitada la feria de semana Santa.— Salta, 17 de marzo de 1961.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 6-4 al 19-5-61

Nº 7997 — JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, Juez de 1ª Instancia y 2ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO AVALOS, Salta, 10 de marzo de 1961. ANIBAL URRIBARRI— Secretario.

e) 6-4 al 19-5-61

Nº 7992 — EDICTO:

—ADOLFO DOMINGO TORINO Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª. Nom. C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de 30 días de la sucesión de NARCISO AHANDUNI.

SECRETARIA, Marzo 22 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario
e) 5/4 al 17/5/61.

Nº 7986 — EDICTO:

—El Dr. S. ERNESTO MAZELLA, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, con asiento en la ciudad de Orán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMASO ROMERO.

S. R. de la Nueva Orán, Marzo 9 de 1961.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY Secret.
e) 5/4 al 17/5/61

Nº 7977 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de Salta, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ROMELIA DEL CARMEN JUAREZ DE DEL VALLE.

Salta, Marzo 2 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 4-4 al 16-5-61

Nº 7961 — SUCESORIO: Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ª Instancia C. y C., 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos e interesados en la Sucesión de Adelaida Tabareche de Rodríguez, para que se presenten a hacer valer sus derechos.
Salta, Diciembre 27 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 3/4 al 15/5/61.

Nº 7960 — EDICTO — El Dr. Adolfo Domingo Torino, Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de Don Julio Mamerto Riarte, para que haga valer sus derechos.— Adolfo Domingo Torino, Juez.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 3/4 al 15/5/61.

Nº 7955 — SUCESORIO:

—José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ª Instancia a cargo del Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR HUMBERTO CARUSO, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño. Habilitase la Feria de Semana Santa.

SALTA, Marzo 17 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secret.
e) 20/3 al 12/5/61

Nº 7954 — SUCESORIO:

Ernesto Samán Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIANA CARUSO DE SASSARINI, para que se presenten a hacer valer sus derechos.— Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño. — Habilitase la feria de semana santa.

SALTA, Marzo 23 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secret.
e) 29/3 al 12/5/61

Nº 7953 — SUCESORIO:

—RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado de 1ª. Nominación de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM MARE o MERHI NALLAN para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Habilitase la feria de Semana Santa.

SALTA, Marzo 26 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 29/3 al 12/5/61

Nº 7994 — El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de Jorge Aré para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro de treinta días.

Habilitase la Feria de Semana Santa.

Salta, Marzo 23 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
e) 27-3 al 10-5-61

Nº 7926 — SUCESORIO.— El Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de Segunda Nominación, Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Clara Morales de Miy, con el apercibimiento de ley. Habilitase la feria de Semana Santa para la publicación de edictos. Salta, Marzo 20 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano

e) 24-3 al 9-5-61

Nº 7916 — SUCESORIO: El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Carmen Rosa Liatser de Saa.

Salta, Marzo 22 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 23 al 8-5-61

Nº 7919 — EDICTOS SUCESORIOS.— El Dr. Ernesto Saman Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Lorenza Alvarez Márquez de Calero, por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos. Se hace constar que se habilita la feria judicial del mes de marzo para la presente publicación. Salta 21 de marzo de 1961.

ERNESTO SAMAN

Juez

e) 23-3 al 8-5-61

Nº 7.905 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Apdo. Alberto Flores, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos acreedores y legatarios de don Pedro Celestino Fereyra.

Metán, Marzo 15 de 1.961.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario

e) 22 — 3 — al — 5 — 5 — 61

Nº 7.900 — EDICTOS SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y sucesores de doña Nadua Sivero de Sivero bajo apercibimiento de Ley.

Salta, Marzo 14 de 1.961.

Habilitase la Feria de Semana Santa.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario

e) 22 — 3 — al — 5 — 5 — 61

Nº 7.896 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial Sud, cita y emplaza treinta días herederos y acreedores de don Alberto V. Wieggers ó Alberto V cente Wieggers ó Alberto B. Wieggers.

Metán Marzo 17 de 1.961.

Habilitase Feria.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario

e) 22 — 3 — al — 5 — 5 — 61

Nº 7879 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. Abdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don SALOMÓN ABUD.—

Metán, 14 de Marzo de 1961.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 20-3 al 3-5-61

Nº 7870 — SUCESORIO:

—El Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a interesados en la sucesión de doña Estanislada Elina López de Ocampo.

Habilitase feria de Semana Santa.

SALTA, Marzo 16 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario

e) 17/3 al 2/5/61

Nº 7857 — SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON ZOTTO. Salta, 27 de febrero de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

e) 15-3 al 27-4-61

Nº 7838 — SUCESORIO:

—El Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Rosario Argentina Montellanos y Balbina Montellanos de Lepez Segura, para que hagan valer sus derechos en juicio.

Lo que el suscripto Secretario hace saber.

SALTA, Marzo 2 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 15.3 al 28.4-61

Nº 7830 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. Apdo. Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sub-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don WALTER VANETTA.

Metán, 6 de Marzo de 1961

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 10-3 al 24-4-61

REMATES JUDICIALES

Nº 8161 — JUDICIAL — INMUEBLE CON EDIFICACION EN CERRILLOS — BASE \$ 45.500.— M/N.

El día 12 de junio de 1961, a horas 18, en mi escritorio calle Alberdi Nº 323 de la ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 45.500 m/n., o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, un inmueble sito en el pueblo de Cerrillos, Dpto. de igual nombre, el que mide según títulos 270 metros de frente por 290 metros de fondo y comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, calle Ameghino; Sud, propiedad de Angel Peralta; Este, calle Sarmiento y Oeste línea de Ferrocarril. El inmueble se encuentra cercado con alambre tejido y posee casa habitación, con agua corriente. Con títulos registrado a fs. 459 Asiento 1 Libro 14 de R. I. Cerrillos, con nomenclatura catastral partida 383 Sección "B" Manzana 43 Parcela. 1. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el Señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación, Juicio "Ejecutivo": Municipalidad de Cerrillos vs. Laura Velarde, Expediente Nº 24.885 — 60.

Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes al suscrito Martillero. — RICARDO A. ODORISIO.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 24-4 al 7-6-61

Nº 8159 — POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UN CAMION CHEVROLET MODELO 1946

El 28 de Abril de 1961, a horas 17, en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 391.200 M/N., UN CAMION, marca Chevrolet, modelo 1946; motor Nº D. E. A. 631199, con seis ruedas, con volquete y caja de madera baranda alta, chapa municipal de la ciudad de Salta Nº 1123. El vehiculo mencionado puede ser revisado en calle C. Pellegrini Nº 374 de esta ciudad. ORDENA: el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en los autos: "Ejecutivo YARADE, Daniel vs. SILVA Fernando Alejo — Expte. Nº 5805/60". SEÑA: El comprador abonará en el acto de la subasta el 30% a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y El Intransigente. NOTA: En caso de

no haber postores por la base, a los quince minutos posteriores será sacado a remate SIN BASE. J. C. HERRERA — Martillero Público — Urquiza 326 — Salta.

e) 24 al 28-4-61

Nº 8157 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — PIANO MARCA PASIC SIN BASE

El 28 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio EMBARGO PREVENTIVO STRACHAN, YÁÑEZ Y CIA. S. R. Ltda. VS. BENITA VERA DE MONTALVETTI pro. cederé a vender sin base, dinero de contado, un piano marca Pasic Nº 12.217 en poder del depositario judicial Strachan, Yáñez y Cia. Balcarae 428-46 Ciudad. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicaciones por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 24 al 28-4-61

Nº 8150 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — Máquina Combinada — SIN BASE

El día 27 de Abril de 1961, a las 18 Horas, en mi escritorio: Deán Funes nº 169, Salta, Remataré, SIN BASE, Una máquina combinada s/m, con cilindro bomb, cortadora engranadora y pestañadora, en buen estado, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Enrique Herrera, domiciliado en General Güemes nº 1350, Ciudad, donde puede ser revisada. El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado nº 2, en juicio: "Embargo Preventivo — JORGE MARIO CARDOZO VS. CASA HERRERA, expte. nº 3864/60". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 4 días en "Boletín Oficial" y El Intransigente

e) 21 al 26-4-61

Nº 8149 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — VITRINAS — SIN BASE

El día 2 de mayo de 1961 a las 18 Horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Salta, Remataré, SIN BASE, Dos vitrinas con espejos de tres estantes y 9 cajones cada una de 2 mts. por 1.80 m. c/u. Dos vitrinas con espejos tipo ropero, de 3 estantes de cristal c/u, de 2.20 m. por 1.20; Una vitrina de madera con puerta de cristal, cuatro estantes, todas en buen estado, las que se encuentran en poder de la depositaria judicial Sra. Ramona Spaventa de Goraita, domiciliada en J. B. Alberdi nº 27, Ciudad, donde pueden ser revisadas. El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — MARIO ROBERTO ANTIÑOLO Y JORGE REZNIC VS. RAMONA SPAVENTA DE CORAITA, expte. Nº 40.611/61". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 21 al 27-4-61

Nº 8133 —POR: ARTURO SALVATIERRA. JUDICIAL INMUEBLE BASE— \$ 181.240.—

El día 6 de Junio de 1961, a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 181.240. %, el inmueble ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma, departamento de esta Provincia de Salta, con frente a la calle Bernardo de Irigoyen, entre las calles Nueve de Julio y Pellegrini, con extensión de dieciséis metros ochenta y siete centímetros de frente a la Calle Irigoyen en su lado Este, treinta y un metros cuarenta y siete centímetros en su costado Norte, colinda con propiedad de Tomás López; cuarenta y seis

metros veinte centímetros en su costado Oeste, colinda con Alberto Dúran; diez y ocho metros sesenta centímetros donde forma un mástil en contra de la propiedad de veinte y nueve metros de Este a Oeste, por trece metros de Norte a Sud, que forma la propiedad de Sucesión Montiveros y. Lirita: Norte, con propiedad de Tomás López; Este con propiedad de Tristán Zambrano; Oeste, propiedad de Alberto Dúran y J. Montiveros y Sud, con propiedad Sucesión Montiveros y calle Bernardo de Irigoyen. — Consta de 10 habitaciones, material de primera 2 baños y dependencias etc. — Título folio 31 asiento Libro 13 R. de I. R. de Lerma. Nomenclatura Catastral Partida. 573. Señala en el acto el 30% a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1a. Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en autos; Echenique José Luis vs. Vera Carlos o Carlos Sidonio Vera. Ejecución Hipotecaria. Exp. 22250/60. Comisión a cargo del comprador. — Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones en Diario El Intransigente. — La casa se entregará desocupada. —

ARTURO SALVATIERRA
Martillero

e) 20-4 al 5-6-61

Nº 8080 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Camión Internacional. — Sin Base El día 27 de Abril de 1961 a las 18.30 Horas, en mi escritorio: Deán Funes 169—Salta, Remataré, Sin Base, Un camión marca "International", guerrero, modelo 1946, de dos direcciones, motor n° 1339142—H—, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Manuel Antonio Mercado, domiciliado en calle Walterio Leach n° 684 de la Ciudad de San Pedro de Jujuy, donde puede revisarse. — El comprador entregará en el acto de remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio "Ejecutivo — Alfredo Jorge vs. Manuel Antonio Mercado, expediente n° 24441160". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. —

e) 18 al 27-4-61.

Nº 8079 — Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL

El día 2 de junio de 1961 a horas 17 en el escritorio Buenos Aires 12, de esta ciudad, remataré con la base \$ 14.646.66 m/n. equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el lote de terreno designado con el N° 2 del plano archivado bajo N° 71, en la D. de I. ubicado en el Bordo, departamento de Chicoana provincia de Salta, con extensión de 9.535 metros². 43 dm², limitando: Norte, camino Chicoana a Estación Ferrocarriil; Sud, propiedad Ignacio Yilescas; Este, lote 4, y Oeste, propiedad Amado Yilescas. Título folio 21, asiento 1, libro 9. R. I. Chicoana. Nomenclatura Catastral, partida 31. Ordena señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en autos; TINTE CARLOS vs. SERAFINA TEJERINA DE ABAN e hijos. División de Condominio, Expte. N° 19113 — 51. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y publicaciones en Diario El Intransigente. —

e) 18/4 al 31/5/61

Nº 8072 — Por: ANDRES ILVENTO
JUDICIAL

El día 9 de Mayo 1961 a las 18 hs. remataré en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad por disposición Sr. Juez de 1a. Instancia. 2a. Nominación, Expte. N° 27.467/59. Ord. seguido por Mascio Vicente vs. Segundo Paredes. Reintegro de importe Un lote de terreno ubicado calle Gral. Güemes esq. Maipú Extensión-263.77 m², o sea 9 m. frente por 30 m. fondo. Ochava. Características Catastral lote N° 9 Partida 1317 Sección G. man-

zana 100 b. parcela 1 — Base de venta las 2/3 partes de valuación Fiscal o sean DOS MIL CUA TROCIENTOS PESOS m/n. dinero de contado, seña 30% saldo aprob. subasta por el Juzgado com. a el comprador s/ arancel. Publ. "Bol. Oficial" y "El Intransigente" 15 días. Por informes al suscrito Martillero — ANDRES ILVENTO.

e) 18-4 al 9-5-61

Nº 8077 — Por: José Alberto Gómez Rincón
JUDICIAL

Inmueble con edificación en San Pedro de Jujuy — BASE \$ 239.666.66 m/n. en mi Escritorio, calle Gral. Güemes 110 de —El día 30 de mayo de 1961, a horas 17, la ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 239.666.66 m/n. o sea las 2/3 partes de su valuación fiscal, un inmueble sito en la ciudad de San Pedro de Jujuy, el que mide sesenta títulos, 129.79 mts. de frente sobre el costado Oeste; 116.82 mts. de contrafrente sobre el costado Este; 40.27 mts. sobre el costado Norte y 21.86 mts. sobre el costado Sud. — Superficie 3.901.04 mts. cuadrado dentro de los límites siguientes: —Norte: Calle Aristóbulo del Valle; —Sud: Calle Miguel Aráoz; —Este: Ferrocarril Nacional Gral. Manuel Belgrano y —Oeste: Avda. El Polito Yrigoyen. —El inmueble posee un amplio galpón de material y dependencias anexas edificadas también en material. — Títulos 2 folios 296. Asiento 283. Libro 2 del Dpto. de San Pedro de Jujuy, donde describe el inmueble como Lote 1. Manzana "p" — D-1028. — Señala el 30% en el acto del remate el saldo al aprobarse la subasta comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en el "Boletín Oficial" de la Prov. de Salta y el "Intransigente" ambos de Salta — y "Pregón" este último de la ciudad de Jujuy. —

—Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia de 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta: en Autos Expte. N° 28299/60. — I. Garza y Cia. vs. Cooperativa Agropecuaria del Norte Ltda. —

— Prep. de Vta. Ejecutiva (Joy Ejecutivo). JOSE A. GÓMEZ RINCÓN — Martillero.

e) 17/4 al 21/6/61

Nº 8057 — POR MARTIN LEGUIZAMÓN
JUDICIAL — Balanza Andina y Heladera eléctrica familiar marca "Morris"

—El 27 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio, Alberdi 323, por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Andrés Pedrazzoli vs. Juana Elvira Castro venderé sin base, dinero de contado, una balanza marca Andina modelo D N° 11 para 15 kilogramos y una heladera eléctrica familiar marca "Morris" de once pies en poder de la Depositario judicial Andrés Pedrazzoli, calle Alberdi N° 812.

En el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y B. Oficial — 10 publicaciones.

e) 13 al 24/4/61

Nº 7.939 — JUDICIAL: Por Justo C. Figueroa Cornejo 4 Finca "Las Arcas" Partido de Quebrada del Toro, Departamento de Rosario de Lerma de esta Provincia de Salta
BASE \$ 11.466. — %.

El día viernes 12 de mayo de 1961 a hs. 18, en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta Ciudad REMATARE:

Con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea \$ 11.466. — %, el inmueble denominado finca "Las Arcas" situado en el partido de Quebrada del Toro Dpto. de Rosario de Lerma de esta Provincia de Salta que mide aproximadamente 2.500 metros de Sud a Norte por 5.000 metros de Este a Oeste y limita: Norte, con parte de la que fue finca "Las Arcas" hoy de Demetrio Gutiérrez Oeste; con una cumbre alta de la serranía que

colinda con Babio y Gregorio Sulca y Esta con herederos del Dr. Juan Solá limitando el arroyo de "Las Arcas". Mejoras: La finca cuenta con 5 potreros cultivados con alfalfa, maíz cebada y otras forrajeras, cercados con alambradas pircas y tapias. Construcciones: (1) Una casa de 3 habitaciones, galería y cocina actualmente funciona la Escuela Nacional N° 254.

(2) Una casa de dos habitaciones, galería y cocina de adobe. (3) Una casa de dos habitaciones, galería y cocina. (4) Casa de una habitación y una cocina en mal estado. Riego: Son utilizadas las aguas del río "Las Arcas" sin turno ni caudal determinado. Catastro N° 319 del Dpto. de Rosario de Lerma Pcia. de Salta. Título: Anotado al folio 376 asiento 458 del Libro "E" de Títulos de Rosario de Lerma. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Sucesorio de José Martínez y de Secundina Flores de Martínez" Expediente N° 14.721/45. En el acto de remate el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos: Por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. Habilitase feria de Semana Santa.

Justo C. Figueroa — Martillero Público
e) 27 — 3 — al — 10 — 5 — 61

Nº 7936 — Por: Martín Leguizamón.
Judicial — Casa y terreno en San Antonio de los Cobres — BASE \$ 21.533.32

El 10 de mayo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecutivo Martín Saravá vs. Emilio Novo venderé con la base de veintinueve mil quinientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal, una casa y terreno ubicada en San Antonio de los Cobres de una superficie de 5.170.85 mts.2, aproximadamente, comprendida dentro de los siguientes límites generales Norte, calle Alem (33.46 mts.) Sud, parcela 1 "b" (37.20 mts.); calle Irigoyen (24.20 mts.); Este, calle Belgrano (53.20 mts.) y parcela 1 "b" y 2 (38.56 mts.) y Oeste calle Zavaleta (100.20 mts.). Catastro 253. Escritura N° 255 del Escribano Orozco del 22/12/59. —

Títulos al folio 100 asiento 3 Libro 1 R. I. — El acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

Habilitada Feria. —
e) 27/3 al 10/5/61

Nº 7927 — Por: JULIO CESAR HERRERA
Judicial — La Mitad Indivisa de un Inmueble en TARTAGAL — BASE \$ 5.111.33 M/N.

El 12 de Mayo de 1961, a horas 17, en el Hotel Espinillo de la ciudad de Tartagal (Provincia de Salta), remataré con la BASE DE CINCO MIL CIENTO ONCE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONE NACIONAL, o sea el equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal correspondiente a la mitad del inmueble, ubicado en la intersección de las calles España y Washington de la ciudad de Tartagal Dpto. San Martín (Pcia. de Salta). Medida total del inmueble s/títulos: Oeste: 10,70 m. Este: 17,45 m. Norte: 24,20 m.; y Sud: 23,35 m. SUP. TOTAL: 263,55 m². — LINDEROS: s/tit. Norte: Lote N° 2; Sud: calle España; Este: Lote N° 21 y Oeste: calle Washington. Corresponde esta propiedad a la señora Fuda Asjur de Yudi, según títulos inscriptos al folio 117, asiento 1 del Libro 2 del R. I. del Dpto. San Martín. NOMENCLATURA CATASTRAL: Catastro número 3239 — Lote N° 1 — Parcela 14 — Manzana 33. ORDENA el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en los Autos: "Ejecutivo — Singh Purewal García — vs. Antonio Yude o Yudi" — Expediente — número 21919/60". SEÑA: el comprador abonará en el acto del remate el 30% a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por treinta días en los diarios Bolet.

tin Oficial y El Intransigente. J. C. HERRE-
RA. — Martillero Público — Urquiza 326 — Te-
léfono 5808. — Salta. Con habilitación de fe-
ria de Semana Santa, para la publicación
de edictos.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 24-3 al 9-5-61

Nº 7833 — Por: Martín Leguizamón.
Judicial — Fracción de Tierra — Rosarío
de la Frontera — BASE \$ 3.800.—

El 26 de Abril para las 17 hs. en mi es-
critorio Alberdi 323 por órden del señor Juez
de Primera Instancia Primera Nominación en
lo C. y C. en juicio Embargo Preventivo Der-
gam Chalm vs. Miguel Angel Escudero ven-
dré con la base de las dos terceras partes
de la tasación fiscal o sea la cantidad de
tres mil ochocientos pesos la mitad indivisa
de la fracción denominada lote Nº 4, plano
Nº 257 de subdivisión de la finca Zanjones,
fracción Trampa u Obraje, de una superficie
total de 41 hectáreas, 4021 mts.2., con título
inscripto al folio 223 asiento 1 Libro 18 de
Rosario de la Frontera, catastro Nº 107,
comprendida dentro de los siguientes límites
generales: Norte, propiedad de Isabel de Ca-
brera y S. A. Cabral; Sud, lotes 9 y 10; Este
lote Nº 5 y Oeste, lote 3.— En el acto del re-
mate veinte por ciento del precio de venta
y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel
a cargo del comprador.

Habilitado días de feria.
—Foro Salteño y B. Oficial — 30 Publica-
ciones.—

—Intransigente — 3 publicaciones.—
e) 16.3 al 26-4-61

CITACIONES A JUICIO

Nº 8147 — CITACION A JUICIO: El Sr. Juez
de Paz Letrado Número Tres de la Ciudad de
Salta cita por veinte días al demandado Er-
nesto GANSSLEN al juicio que por desalojo
le sigue Doña Celia Sales de GARCIA, Ex-
pediente Nº 5.028/60 bajo apercibimiento de
designarse el Señor Defensor de Ausentes, y
a la audiencia fijada para el 22 de mayo de
1961 a las 10, bajo apercibimiento de tenerse
por ciertos los hechos expuestos. Ricardo Gu-
dño, Secretario

e) 21.4 al 19-5-61

Nº 8142 — EDICTO — El Señor Juez de Pri-
mera Instancia Segunda Nominación Civil y
Comercial de la Ciudad de Salta, Dr. José Ri-
cardo Vidal Frías, cita por veinte días a don
Dimitrio Huerga para que se presente hacer
valer sus derechos en el juicio: Ejecutivo ho-
norarios Dr. Víctor Ibáñez; bajo apercibimien-
to de designarle defensor de oficio.

SALTA, 18 de Abril de 1961.
Anibal Uribarri — Secretario
e) 21-4 al 19-5-61

Nº 8115 — EDICTO

CITACION A JUICIO — El Sr. Juez en
lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y Cuarta No-
minación, Dr. Rafael Angel Figueroa, en los
autos: "Cortés Losada, Matia Eugenia Peña-
la de vs. Cortez Losada, Julio Alfredo —Ord.
Divorcio" Exp. Nº 24.439 cita y emplaza al
demandado JULIO ALFREDO CORTEZ LO-
SADA por el término de veinte días, a estar
a derecho y contestar la demanda, bajo aper-
cibimiento de designarse defensor de oficio.
Publicación por veinte días diarios "Boletín
Oficial" y "El Intransigente", Salta 24 de Mar-
zo de 1961.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 19/4 al 17/5/61

Nº 8062 — Se hace saber a LUIS FIDEL LA-
JAD que en los autos "Nelly Córdoba contra
Luis F. Lajad" se ha dispuesto

—Se hace saber a LUIS FIDEL LAJAD
que en los autos "Nelly Córdoba c/ Luis F.
Lajad — Divorcio — Separación de bienes y
tenencia de hijos" Expte. Nº 25122/60 que se
tramitan por ante el Juzgado de 4ta. Nomi-

nación Civil y Comercial se ha resuelto lo
siguiente: "SALTA, 15 de marzo de 1961.—
De acuerdo a lo solicitado y constancias de
autos y rebeldía acusada téngase por decaído
el derecho de usar por el demandado
al no contestar el traslado conferido a fe-
6 yta. y siendo competente el Juzgado para
seguir interviniendo en la presente causa,
abrásela misma a prueba por el término de
cuarenta días hábiles durante las cuales las
partes deberán concurrir diariamente a Se-
cretaría a ofr providencia haciendo lugar al
apercibimiento conque fuera citado téngase
como domicilio del demandado la Secretaría
del Juzgado.— RAFAEL ANGEL FIGUEROA
Juez.— Salta, 4 de abril de 1961. Al 1º noti-
fíquese como se pide debiendo publicarse
edictos por 20 días en los diarios propuestos
a los fines del art. 90 del C. de P. C. y C.
Al 2º no concurriendo a juicio del proveyen-
te los recaudos suficientes para la medida pe-
ticionada no ha lugar.

RAFAEL ANGEL FIGUEROA — Juez — Sal-
ta, Abril de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 17/4 al 16/5/61

Nº 8050 — EDICTO CITATORIO:

—El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Ci-
vil y Comercial, 3ra. Nominación, en Expte.
Nº 22.514/61, "Divorcio y Tenencia de Hi-
jos — Garay, Enrique Rolando, el Garay,
Alicia Armandina Barraza de", cita a la de-
mandada por veinte días para que comparez-
ca a estar a derecho bajo apercibimiento de
nombrarse defensor de oficio (Art. 90 Proc.
C. y C.).

SALTA, Abril 10 de 1961.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret.
e) 15/4 al 11/5/61

Nº 8.020 — EDICTOS: El Juez de Primera
Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nomi-
nación Dr. Adolfo D. Forino, cita y emplaza a
doña Rosa Pérez para que comparezca a es-
tar a derecho en el término de veinte días en
juicio: "Herrera, Guillermo y Dolores Córdo-
ba de — Adopción". Expte. Nº 21.041/58,
bajo apercibimiento de designarse defensor
ad-litem al Sr. Defensor Oficial de Pobres y
Ausentes.

Secretaría, Abril 5 de 1.961.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario
e) 7-4 al 5-5-61

Nº 7995 — EDICTOS CITATORIOS:

—El señor Juez del Juzgado de 1ra. Inst.
1ta. Nom. en lo C. y C. de la Provincia Dr.
Rafael A. Figueroa, cita y emplaza a la se-
ñora ALICIA ARIAS DE NUÑEZ a contes-
tar la demanda que por Divorcio y Tenencia
de Hijo le ha promovido don Benjamín Nuñez
dentro del término de nueve días, bajo aper-
cibimiento de lo dispuesto por el art. 9º del
Cód. de Proc.

SALTA, Abril 4 de 1961.
MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 5/4 al 3/5/61

Nº 7962 — EDICTO CITATORIO: El doctor
Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia en lo
Civil y Comercial, 3ª Nominación, de esta Pro-
vincia de Salta, cita y emplaza a don Esta-
nislao Miranda o Estanislao Tapia, Miranda,
por el término de veinte días, para que com-
parezca a estar a derecho en el juicio: "Wa-
yar, Teresa Tedín de vs. Municipalidad de
Cachi, y don Estanislao Tapia Miranda o Es-
tanislao Miranda — Ordinarió — Indemniza-
ción de daños y perjuicios", Expte. Nº 21.296/
59, bajo apercibimiento de nombrarse defen-
sor "ad-litem" al defensor oficial de ausentes.
Salta, Noviembre 11 de 1960.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 3 al 28/4/61.

Nº 7957 — En Autos Nº 40.470/60 — Figue-
roa, Miguel Esteban vs. Estrada, Carlos —
Ejecutivo, el Sr. Juez Dr. Ernesto Saman
cita y emplaza al señor Carlos Estrada, inti-
mándole a concurrir a este Juzgado de 1ª

Instancia y 1ª Nominación C. y C. a reconocer
como líquido y exigible el saldo de Seis Mil
Pesos Moneda Nacional, importe de los alqui-
leres que adeuda al señor Miguel Esteban Fi-
gueroa, por los alquileres de los meses de
Enero y Febrero del año 1960, de la casa de
calle República de Siria 432 de esta ciudad,
bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido
si dejare de comparecer, por el término de
veinte días.— Salta, Marzo 15 de 1961.

ANIBAL URIBARRI, Escribano Secretario.
e) 3 al 28-4-61.

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 8002 — POSESION TREINTAÑAL — LO-
RENZA BURGOS DE AQUINO, por ante Juz-
gado Cuarta Nominación Civil y Comercial, so-
licita posesión treintañal inmueble en San
Carlos, llamado "Lote 2", que mide al Norte
132.10 m.; al Sud 132.10 m.; al Este 106.00
m. y al Oeste 106.00 m. Límite: Norte, Lote
1 de herederos de Manuela Aquino, hoy Silve-
ria Aquino de Clemente; Sud, Lote 3 de here-
deros de Jacinta Aquino, hoy Jacinta Aquino
de Cardozo; Este, herederos de Ramón Sa-
rrano; Oeste, camino nacional de San Carlos
a Cafayate. Riego: 1 hora 45 minutos del Di-
que San Carlos. Catastro Nº 073 de San Car-
los. Cítase a interesados por treinta días. Sal-
ta, 26 de Noviembre de 1960.

MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 6-4 al 19-5-61

Nº 7902 — POSESION TREINTAÑAL

Sergio Agustín Cabral, ante Juzgado 4a. No-
minación Civil, solicita posesión treintañal de
las siguientes fracciones de terrenos situados
en Zanjones, Rosario de la Frontera, que po-
see en condominio por partes iguales con el
ingeniero Mariano Esteban.

a) FRACCION "ZANJONES" O "TACA-
NA" de 84 hectáreas, 26 áreas, 58 m2, lí-
mite: Norte, Río Horcones o del Rosa-
rio; Sud, fracción b) que se indica a
continuación; Este, finca El Milagro y
Zanjones del Ing. Mariano Esteban y he-
redero Amadeo Cabral; Oeste, finca La
Trampa del mismo Ing. Mariano Este-
ban y José Ovando y "Zanjones" del
primero.

b) FRACCION de 390 mts. lineales más
o menos sobre todos sus puntos cardina-
les, limita: Noroeste, con fracción a),
anteriormente descrita, finca Zanjones y
la del peticionario Sergio Agustín Ca-
bral; Sudeste, con la misma fracción,
Sergio Agustín Cabral y las del Inge-
niero Mariano Esteban; Sudoeste y No-
roeste, con la fracción "c)" que se des-
cribe a continuación y finca "Zanjones"
del Ingeniero Esteban.

c) FRACCION "ZANJONES" O "TACANA"
de 301 hectáreas, 175 áreas, 105 m2,
límite: Norte, con la fracción b) ante-
riormente descrita y con otra del Ing.
Esteban; Sud Arroyo "salado" o de "Cié-
naga"; Este y Oeste con la finca "Zan-
jones" del Ing. Esteban.

Al propio y exclusivo nombre de Cer-
gio Agustín Cabral:

UNA FRACCION contigua a la indicada
en el punto b), con 390 mts. lineales más
o menos sobre todos sus rumbos, limita: Nore-
ste, finca "Zanjones" de herederos de Amadeo
Cabral e Ingeniero Mariano Esteban; Noroes-
te, misma finca "Zanjones" y fracción descri-
ta en punto b); Sudeste y Sudoeste, con fi-
nca "Zanjones" y fracciones del Ing. Esteban.

Cítase interesados por 30 días, bajo aper-
cibimiento de designarles defensor en caso de
que no comparezcan para estar a derecho.
Salta, 16 de marzo de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
Habilitada la feria de semana santa.
e) 22-3 al 5-5-61

Nº 7901 — POSESION TREINTAÑAL

Se hace saber que Jesús María Basconcello, ante Juzgado 3a. Nominación Civil, solicita posesión treintañal de una casa y terrenos situados en calle Urquiza de ésta capital, entre Pellegrini e Ituzalngó, marcada con el Nº 856/60, que mide 6,50 mts. de frente a la calle por 8,85 mts. de fondo y limita: Norte con propiedad de Felisa Tamayo de Outes; Sud, Calle Urquiza; Este, con propiedad de Lucas Vidal; Oeste, con la de Celedonio Gómez. Catastro Nº 916. Cítase interesados por 30 días, bajo apercibimiento de designarles defensor en caso de que no comparezcan.

Salta, 16 de marzo de 1961.
MARTIN ADOLFO DIEZ
Secretario

Habilitada la feria de semana santa.
e) 22-3 al 5-5-61

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 7856 — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO: Dr. Abdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, en el juicio "Deslinde, Mensura y amojonamiento" promovido por Don Lucas Gil de la finca San José de Orquera, ubicada en el Departamento de Metán, compuesta de seiscientos cuarenta y nueve metros con cincuenta centímetros de frente, por diez y ocho kilómetros de fondo, y limitando, Norte con Finca de Miranda o los Miranda de Mercedes P. de Latorre y terrenos de dueños desconocidos: Sur, con la Finca La Esperanza de Los Astorgas; Este, Río Pasaaje; Oeste, con la Línea de Agua Blanca o propiedad de la señorita Artemisa Molinedo, y ordena se practiquen las operaciones referidas por el Ingeniero L. López, citándose a los conlindantes por treinta días en los diarios El Boletín Oficial y Foro Salteño" (Arts. 571, 573 y siguiente del Código de Procedimientos. Se habilita la feria del corriente mes para publicar los edictos.
Metán, Marzo 9 de 1.961.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario
e) 15-3 al 27-4-61

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 8153 — NOTIFICACION DE SENTENCIA Julio Lazcano Ubios, Juez de Paz Letrado Nº 3, en el juicio: "Preparación vía ejecutiva — Bravo Tilca Néstor G. vs. Ramón García y Laborio Morales" Expte. Nº 4528/60 AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: — I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del doctor Eduardo Velarde en \$ 293.20 mja. (Doscientos sesenta y tres pesos con veintidós centavos moneda nacional) en su doble carácter de apoderado y letrado de la actora. Art. 2º, 6º y 17 del Decreto-Ley 107-G/56. Cópiese, regístrese, repóngase y notifíquese a Julio Lazcano Ubios, Juez de Paz Letrado. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Miguel Ángel Casale — Secretario
e) 21 al 25-4-61

Nº 8135 — NOTIFICACION DE SENTENCIA.

Julio Lazcano Ubios, Juez de Paz Letrado Nº 3, en el juicio: "Preparación vía ejecutiva — Bravo Tilca Néstor G. vs. Aldo R. Baroni", Exp. Nº 4525/60, se ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, 12 de Agosto de 1960. — AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio, a cuyo fin regulo los honorarios del doctor Eduardo Velarde en su doble carácter de apoderado y letrado de la actora en ciento ochenta y dos pesos moneda nacional (\$ 182.00) Art. 2º

6º y 17 del Decreto Ley 107-G/56. Cópiese, regístrese, notifíquese y repóngase. — Julio Lazcano Ubios. — Juez de Paz Letrado. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. —

GUSTAVO A. GUDIÑO
Secretario

e) 20 al 24-4-61

Nº 8134 — NOTIFICACION DE SENTENCIA.

Julio Lazcano Ubios, Juez de Paz Letrado Nº 3, en el juicio: "Preparación vía ejecutiva — Bravo Tilca Néstor G. vs. Teresita Eckhardt y Aldo Baroni", Exp. 5424/60, notifica que se dictó la siguiente sentencia: "Salta, 11 de Agosto de 1960. — AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: I) — Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del doctor Eduardo Velarde en \$ 263,20 % (Doscientos sesenta y tres pesos con veintidós centavos moneda nacional, en su doble carácter de apoderado y letrado de la actora (Arts. 2º, 6º y 17 del Decreto Ley 107-G/56). II) Cópiese, regístrese, notifíquese y repóngase. — Julio Lazcano Ubios. — Juez. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. —

GUSTAVO A. GUDIÑO
Secretario

e) 20 al 24-4-61

Nº 8129 — NOTIFICACION DE SENTENCIA

Por el presente se hace saber a don Sebastián Cayolo que por ante este Juzgado de Paz Letrado nº 1 a cargo del Dr. Carlos Alberto Papi, en los autos: Prep. vía ejecutiva — Contrasc. Gerardo, é hijo S.R.L. vs. Sebastian Cayolo", expt. nº 3425/59 se ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, 30 de noviembre de 1959. Autos y Vistos: Considerando Falso: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Rodolfo Tobias apoderado y letrado de la parte actora en la cantidad de Trescientos Ochenta y Seis Pesos Moneda Nacional (\$ 386 %) Arts. 2º, 6º y 17 del Decreto Ley 107-G-56 Cópiese, regístrese, repóngase y notifíquese por edictos. — Carlos Alberto Papi. —

Salta, 24 de marzo de 1961. —

MIGUEL ANGEL CASALE
Secretario

e) 20 al 24-4-61

Nº 8117 — EDICTO DE NOTIFICACION

El señor Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. Civil y Comercial, notifica a doña GREGORIA TOLEDO DE BONO de la siguiente sentencia dictada en el juicio "Bono, Vicente vs. Toledo, Gregoria — Divorcio, tenencia de hijos", Expte. Nº 21.078: "Salta, Marzo 2 de 1961. Y VISTOS: ... RESULTADO... CONSIDERANDO: ... FALLO: Haciendo lugar a la demanda en todas sus partes. En consecuencia declaro el divorcio de don VICENTE BONO y de doña GREGORIA TOLEDO DE BONO, por culpa exclusiva de la esposa, por las causales del art. 67 inc. 5º y 7º de la Ley de Matrimonios Civil. Otorgando la tenencia definitiva de las menores Irene Marta y Lucila Cristina Bono a su padre don VICENTE BONO. Con costas a cargo de la demandada. ... Cópiese, notifíquese, repóngase y consentido que sea el honorario regulado. Oficiase a la Dirección General de Rentas en cumplimiento a lo dispuesto por el art. 141 del Cód. Fiscal. Pdo: Dr. Adolfo Torino.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 19 al 25/4/61

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 8132 — SALOMÓN BASS — QUIEBRA

Por disposición del doctor ANTONIO GÓMEZ AUGIER, a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en la Civil y Comercial, 5ª Nominación, se hace saber por cinco días que por auto del 27 de setiembre de 1960, se ha decretado la quie-

bra de don SALOMÓN BASS, domiciliado en la calle Urquiza Nº 466 de la ciudad de Salta, fijándose la fecha de cesación de pagos el día 2 de setiembre de 1960, designándose Síndico al Contador Público Dr. ADOLDO D. STUZZIC, con domicilio en la calle Mitre 371 — Oficina 3, a quien los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, señalándose el día 19 de mayo de 1961 a horas 9,30, para la junta de verificación y graduación de créditos. Bafimase a todos los que tengan bienes o documentos del fallido los pongan a disposición del señor síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan.

SALTA, 19 de abril de 1961.
Martín Adolfo Diez — Secretario

e) 20 al 20-4-61

PRORROGA DE AUDIENCIA:

Nº 8160 — EDICTO. — En los autos "Martínez Capdevilla, Vivian — Convocatoria de Acreedores", Expte. Nº 955/60, que se tramitan por ante este Juzgado de la Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte — Orán, — se ha dictado la siguiente providencia: "San Ramón de la Nueva Orán, Abril 12 de 1961. Vista la imposibilidad material de concurrir a la audiencia de convocatoria de acreedores oportunamente decretada en estos autos, por parte del señor Síndico del concurso, conforme lo acredita con el certificado médico acompañado y atento a la circunstancia de constituir un impedimento insalvable, suspéndese la audiencia decretada para el día 13 del corriente fijándose para el día 11 del próximo mes de Mayo del corriente año, a horas 9, lo que se hará saber mediante la correspondiente publicación de edictos a sus efectos. Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de la Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte"

Lo que se hace saber a sus efectos.
San Ramón de la Nueva Orán, Abril 12 de 1961.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZÚRDY
Secretario

e) 24 al 28-4-61

SECCION COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 8165 — CESION DE CUOTAS SOCIALES

Entre los señores don VITO SANTOS MAZZOTTA argentino, casado en primeras nupcias con doña Vita María Martina Gianuzzi, domiciliado en la Avenida Fernando Fader número cuatrocientos noventa y cuatro de la Ciudad de Córdoba, de tránsito en ésta, por una parte como cedente y don JOSE DOMINGO SAICHA, argentino, casado en primeras nupcias con doña Teresa Dominga Valle, domiciliada en la calle Del Milagro número trescientos siete, por la otra como cesionario, se ha convenido en celebrar el siguiente contrato de cesión de cuotas sociales:

PRIMERO: Los señores don Vito Santos Mazzotta y Raúl Roque Moyano con fecha cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, mediante escritura número quinientos veintinueve, autorizada en esta ciudad por el escribano Roberto Díaz, inscripta al folio trescientos cuatro, asiento tres mil setecientos cincuenta y dos del libro veintisiete de Contratos Sociales, constituyeron una sociedad, la que gira bajo la razón social de "RAUL R. MOYANO Y COMPANIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". El capital social originariamente ascendía a la suma de DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, equivalente a doscientos treinta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios en la proporción de doscientas cuotas el señor Mazzotta y treinta cuotas al señor Moyano, capital totalmente suscrito e integrado. Posteriormente mediante contrato privado de fecha trece de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, inscripto a folio doscientos sesenta y uno,

asiento cuatro mil ciento cincuenta y seis del libro veintiocho de Contratos Sociales, se aumentó el capital social a la suma de DOS MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL para lo cual suscribieron los socios Un mil setecientos setenta cuotas de capital de Un mil pesos moneda nacional cada una o sea Un millón setecientos setenta mil pesos moneda nacional en la siguiente proporción: Vito Santos Mazzotta ochocientos cuotas de Un mil pesos cada una o sea Ochocientos mil pesos moneda nacional; Raúl Roque Moyano, novecientos setenta cuotas de Un mil pesos cada una o sea Novecientos setenta mil pesos moneda nacional, capital suscrito e integrado. Como consecuencia de la mencionada suscripción e integración de las cuotas sociales el capital social quedó fijado en DOS MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL, aportados e íntegramente realizados por los socios en partes iguales o sea el socio Vito Santos Mazzotta Un mil cuarenta y seis mil pesos moneda nacional cada una y el socio Raúl Roque Moyano Un mil cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una.

SEGUNDO: El señor Vito Santos Mazzotta como titular cede y transfiere sin restricción ni limitación alguna, libre de gravámenes, a favor del señor José Domingo Saicha las mil cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad "Raúl R. Moyano y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", estando comprendido los créditos, cuotas suplementarias, dividendos no liquidados, reserva de capital y legales, disponibles, créditos, bienes de cambio, bienes de uso, etcétera, todo conforme al balance general suscrito por las partes que corresponde al ejercicio del primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve al treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta del activo y pasivo de la sociedad, fecha ésta última a la que se retrotraen a los efectos del presente contrato.

TERCERO: PRECIO: Se realiza esta cesión por el precio total de DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, de cuyo importe el cedente tiene recibido del cesionario con anterioridad a este acto Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional en dinero efectivo; por la cantidad de Un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional el señor Saicha da en pago y transfirió al señor Mazzotta todos los derechos y acciones que le corresponden en el boleto de Compra-Venta que tiene suscrito con don Domingo Varra con fecha catorce de octubre de mil novecientos sesenta del inmueble ubicado en esta ciudad de Salta, consistente en dos lotes de terreno con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal, designados como lotes 16 b y a del plano archivado en el Departamento Jurídico de la Dirección General de Inmuebles bajo el número cuatro mil veintisiete de la Carpeta de Planos del Departamento de la Capital, colocando al señor Mazzotta en el mismo lugar y grado de prolección que el corresponde conforme a derecho, valores por lo que el cedente, otorga por el presente recibo y carta de pago; el inmueble le será transmitido al señor Mazzotta libre de todo gravamen y sin ocupantes, mediante la escritura pública que otorgará el señor Domingo Varrá directamente a favor del señor Vito Santos Mazzotta; el saldo de precio hasta completar la suma de Un millón cuarenta y seis mil pesos moneda nacional, el señor José Domingo Saicha entregó antes de ahora al señor Mazzotta quien recibió de conformidad doce pagarés de diez mil ochocientos noventa y seis pesos moneda nacional cada uno, con vencimiento mensuales consecutivos los días treinta de cada mes a partir del treinta de enero de mil novecientos sesenta y uno próximo pasado; entregó también, veintitres pagarés de cuarenta y nueve mil treinta y un pesos con veinticuatro centavos moneda nacional, con vencimientos mensuales consecutivos los días treinta de cada mes a partir del día treinta de enero de mil novecientos sesenta y dos y un pagaré úl-

timo de cuarenta y nueve mil treinta y uno con cuarenta centavos moneda nacional, con vencimiento el treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y tres. En los mencionados pagarés se ha incluido el interés del doce por ciento anual. Los pagarés vencidos hasta la fecha del presente han sido pagados por el señor Saicha, otorgándose en consecuencia por este instrumento recibo y carta de pago por la suma percibida. Las partes dejan constancia que el balance del treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta, suscrito se encuentra también aprobado por los contratantes.

CUARTO: El cedente manifiesta que no se encuentra inhibido para disponer de sus bienes, que a su nombre consta inscripta las cuotas sociales cedidas en el Registro Público de Comercio de la Provincia sin modificación ni gravámenes.

ACEPTACION: El señor José Domingo Saicha manifiesta que acepta esta cesión en las condiciones expresadas. Presente en este acto don Raúl Roque Moyano presta su expresa conformidad a la cesión realizada por el ex-socio don Vito Santos Mazzotta a favor de don José Domingo Saicha, quedando con el último nombrado como únicos componentes de la sociedad.

De conformidad se suscriben cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Salta a los diecinueve días de abril de mil novecientos sesenta y uno.

Ampliando el contrato que antecede las partes convienen en dejar expresamente establecido que queda subsistente el contrato privado de cesión de cuotas sociales de fecha quince de diciembre de mil novecientos sesenta, en todo lo que no haya adicionado, modificado o suprimido por el presente, conservando plena vigencia en particular el Artículo Tercero del aludido convenio del quince de Diciembre de mil novecientos sesenta.

De conformidad los contratantes nuevamente ratifican el contenido del precedente contrato y suscriben cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salta, a los diecinueve días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y uno.
VITO SANTOS MAZZOTTA — JOSE DOMINGO SAICHA — RAUL ROQUE MOYANO.
REGISTRO PUBLICO DEL COMERCIO
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e. 24-4-61

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

Nº 8162 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO
—A los fines previstos por la Ley Nº 11.867 se hace saber que "Sucesores de SAID GONORAZKY S. R. Ltda." que por expiración del plazo legal de su duración venía funcionando como sociedad de hecho, transfiere su activo y pasivo a la Sociedad en trámite de constitución "Sucesores de SAID GONORAZKY S. R. Ltda." quien tomará a su cargo los mismos y continuará el giro social de los negocios de su transigente. Salta, Abril 21 de 1961. — Oposiciones al suscrito Ricardo E. Usandivaras Escribano Nacional Deán Funes 109 —1er. Piso —SALTA.

RICARDO E. USANDIVARAS, Escribano Registro Nº 1.

c) 24 al 28/4/61

Nº 8137 — VENTA DE NEGOCIO

De conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 11.867 se comunica que los señores: MALISO LUCCA y DOMINGO DAGUERRE transfieren libre de todo gravamen al Señor MOLS HECTOR ASSIS el HOTEL CERVANTES ubicado en la Ciudad de Salta calle Alvarado Nº 315. — Los vendedores toman a su cargo el pasivo. — Oposiciones de Ley ante el suscrito: General Güemes Nº 410. Salta. — SERGIO QUEVEDO CORNEJO-Escribano.

e) 20 al 26.4.61

Nº 8100 — "Pinturería RIPON" S. R. L., establecida con negocio de compra-venta al por mayor y menor de artículos de pinturas, ferreterías y afines, con sede en calle Chacabuco Nº 1 en San Miguel de Tucumán y Sucursal en calle Florida esq. San Martín, de la ciudad de Salta; que vende, cede y transfiera su Activo y Pasivo a "RIPON Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", con domicilio en Avda. Rivadavia Nº 2345 de la ciudad de Buenos Aires, la que fue autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 165 del 9 de Enero de 1957, inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 21 de Junio de 1957, bajo el Nº 849, al folio 399 del libro 50, tomo A de Estatutos Nacionales. — Reclamos de Ley, Avda. Rivadavia 2345, Capital Federal, domicilio de las partes.

e) 19 al 25.4.61.

Nº 8081 — Se comunica al Consejo en General en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 11.867 que la señora ALCIRA F. DE FERRARIO vende y transfiere libre de todo gravamen al señor LUIS EDUARDO PARRA el activo total del negocio, Dispensa sito en la calle Florida 552 de esta ciudad, el pasivo que queda a cargo de la vendedora, Oposición de ley en el domicilio citado.
ALCIRA F. DE FERRARIO.

e) 18 al 24/4/61

Nº 8076 — EDICTO.

— TRANSFERENCIA DE NEGOCIO —

—De acuerdo a la ley 11.867 se hace saber que doña TERESA BERQUIO VIUDA DE SANTIANGUELO tramita la transferencia de su negocio de librería, juguetería y papelería "LA NENA" sito en calle San Martín 878 a doña ELISA ELIAS el pasivo a cargo de la vendedora. — Por oposiciones de ley ocurrir a ES. CRIBANIA SIMPSEN España 618 Primer Piso Escritorio "P".

e) 18 al 24/4/61

SUSCRIPCION DE ACCIONES:

Nº 8075 — Corporación Agropecuaria de Carnes y Elaboradores de Productos Animales Sociedad Anónima.

— Suscripción de Acciones —

—Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir ocho series de acciones preferidas tipo "B" y dos series (números 17 y 18) acciones ordinarias de un voto por valor de dos millones cada serie, o sea, por un total de Veinte Millones de Pesos.

—Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 5º inciso "b" de los estatutos, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social sito en calle Buenos Aires 979, ciudad.

EL DIRECTORIO

e) 18/4 al 25/6/61

CESION DE DERECHOS:

Nº 8166 — CESION DE DERECHOS

Se hace saber por el término legal que JUAN HECTOR MIRANDA cede a favor de ROBERTO BARRIOS todos sus derechos y acciones que le corresponden en el negocio de compra-venta de ropa usada denominado "SUPER", ubicado en San Martín 545 de esta ciudad. Oposiciones ante el suscrito escribano. Juan Pablo Arias, Belgrano 466, Teléfono 5506, donde las partes constituyen domicilio. JUAN PABLO ARIAS — Escribano Público.

24-28-4-61

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 8152 — COMPANIA "SAN JORGE" — S.A.C.A.I.F.I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el Art 20 de los Estatutos convócase a los señores

Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Abril de 1961 a las 17 en el domicilio de la Sociedad, calle Caseros 441 de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1960.
- 2º) Elección de dos Directores Suplentes.
- 3º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 4º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta respectiva.

EL GERENTE

e) 21 al 27—4—61

Nº 8140 — CLUB SPORTIVO COMERCIO— ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Sportivo Comercio de acuerdo al Art. 4º de sus Estatutos convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 3 de Mayo de 1961 en el local de la Institución calle Ituzaingo Nº 45 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

- Art. 1º.— Lectura del Acta Anterior.
 Art. 2º.— Memoria y Balance del Ejercicio Fecido.
 Art. 3º.— Elección Parcial de la H.C.D. en los siguientes cargos:
 Un Vice—Presidente
 Un Pro—Secretario
 Un Tesorero por renuncia
 Un Pro—Tesorero
 Tres Vocales Titulares y Cuatro suplentes
Dr. JACOBO KOSS
 Presidente
RENE ALLEMAND
 Secretario

e) 21 y 22—4—61.

Nº 8139 — OXIGAS S.A. — CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 26º de nuestros Estatutos, se convoca a los Srs. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de mayo a las 17 horas en nuestra fabrica sita en Avenida Chile s/n. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, estado general, informe del Síndico, correspondien-

te al Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1961.

- 2º) Aumento del capital autorizado.
- 3º) Elección de Directores titulares y suplentes por tres años.
- 4º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
- 5º) Honorarios correspondientes al Síndico.
- 6º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

Salta, Abril 17 de 1961.

EL DIRECTORIO**"OXIGAS" S.A.**

Cap. \$ 10.000.000.00

e) 21 al 27—4—61

Nº 8131 — "GUEMES" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA S A L T A
 ADMINISTRACION: Avda. Virrey Francisco Toledo Nº 318 — Teléfono 2959
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1961, a las 11,00 horas en el local social sito en la Avenida Virrey Francisco de Toledo Nº 318, de esta Ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) — Lectura, a aprobación de la Memoria Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico;
- 2º) — Elección de dos Directores Suplentes;
- 3º) — Elección de Síndico Titular y Suplente;
- 4º) — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Artículo 21 de los Estatutos dispone:

"Para tener voto en las Asambleas, los tenedores de Acciones deberán depositar las mismas o los certificados correspondientes en la Sociedad inscribiéndose en el Registro de Accionistas que permanecerá abierto durante el período convocatorio, inclusive el día de la Asamblea hasta dos horas antes de la fijada para su iniciación".

EL DIRECTORIO

e) 20 al 26/4/61

Nº 8021 — CONVOCATORIA

"Costa del Bermejo", Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera S. A.

—Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de Abril de 1961 a horas 11, en Virrey Toledo 556, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de 6 directores titulares y 3 suplentes.
- 2º) Designación de Síndicos: titular y suplente.
- 3º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

e) 7 al 20/4/61

Nº 7266 — CONEXIONES NALLAR, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL — CONVOCATORIA — Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de Abril de 1961, a las 18 horas, en la sede de Florida y Alvarado, Salta.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1960.
- 2º) Consideración de la propuesta de distribución de utilidades presentada por el Directorio.
- 3º) Elección del Síndico Titular y Suplente, por el término de un año.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

EL DIRECTORIO

e) 3—al—21—4—61

AVISOS**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA

1.961